

REPÚBLICA ARGENTINA

**COLEGIO PÚBLICO DE
ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL**

CONSEJO DIRECTIVO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Período 17 - Acta N° 6
27 de Diciembre de 2018

Presidencia de la sesión:
Doctor Eduardo Awad

CONSEJEROS TITULARES

EDUARDO DANIEL AWAD
SILVIA S. CARQUEIJEDA ROMÁN
DANIEL ANDRÉS LIPOVETZKY
MARTIN ÁLVARO AGUIRRE
MARCOS DANIEL ALI
JULIO ARGENTINO DECOUD
MARINA MERCEDES IAMURRI
CARINA MARCELA COLLEDANI
ÁNGELES MARTÍNEZ
CARMEN VIRGINIA BADINO
CRISTIAN LEOPOLDO DELLEPIANE
ALEJANDRA PERRUPATO
MARÍA DEL CARMEN BESTEIRO
JOSÉ LUIS GIUDICE
MARIA INÉS FADEL

CONSEJEROS SUPLENTE

LEANDRO ROGELIO ROMERO
GRACIELA RIZZO
CARLOS ANÍBAL AMESTOY
M. GABRIELA VAN MARREWIK
DIEGO SEBASTIÁN MARÍAS
MARÍA ROSARIO GIUDICE
JULIO SCHLOSSER
MARÍA YACONIS
GONZALO JAVIER RAPOSO
DIEGO MARTÍN DEDEU
MARCELA A. HERNÁNDEZ
PABLO MORET
EUGENIO DANIEL STASEVICH
MARÍA CRISTINA SALGADO
PEDRO PABLO PUSINERI

SUMARIO

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 8 de noviembre de 2018.	3
Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.	3
Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.	3
Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.	4
Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.	9
Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones.	12
Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.	12
Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. N°513.447 – Lopez, Dolores y Reynoso, Hector – S/Expte. N° 7811/02 "Gomez José Alberto c/ Estado Nacional s/Daños" Solic. Intervención del CPACF a/JF Civil y Comercial N°8. - Comisión de Defensa del Abogado.	13
Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. N° 542.955 – Rabuffetti, Elvira – S/ Expte. N° 76.630/08 "Consortio de Propietarios de Quintana 245 c/ Rabufetti, Elvira s/ Cumplimiento de Reglamento de Copropiedad" Solicita Intervención del CPACF. – Comisión de Defensa del Abogado.	18
Alteración del Orden del Día.	20
Expediente 545.252 "Chohuela, Gabriel Julián s/Expte. N° 40505/10 Konda, Bernardo c/UGOFE SA y otros sobre daños y perjuicios. Solicita intervención ante Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Sala C. (Comisión de Honorarios y Aranceles)	21
Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. N°539.412 – R., M. V. – Solicita Préstamo Económico por \$60.000 – Comisión de Prestaciones Sociales.	22
Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. N° 540.115 – C., C. H. – Solicita Préstamo P/ Infortunio Económico de \$30.000 – Comisión de Prestaciones Sociales.	22
Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. N° 549.818 – I., J. O. – Solicita Préstamo p/Infortunio Económico de \$30.000 – Comisión de Prestaciones Sociales.	22
Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. N° 540.209 – Consejo de la Magistratura – Remite para conocimiento y evaluación, proyecto de ley destinado a dotar de autonomía presupuestaria y autarquía financiera al Poder Judicial de la Ciudad.	23
Punto 6.9 del Orden del Día. Convocar a Asamblea Ordinaria para el Día 21 de marzo del 2019, a desarrollarse en el Salón Auditorio de nuestra Institución sito en Av. Corrientes 1441, primer piso, a partir de las 14:00 horas con el siguiente Orden del Día.	24
Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.	30
Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.	31
Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado y Mediación.	31
Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.	31
Punto 11 del Orden del Día. Informe de Tesorería.	31
Punto 12 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.	37
Punto 13 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.	54
Apéndice.	58
Orden del Día.	58
Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.	65

- *En la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a las 17:46 del jueves 27 de diciembre de 2018, con la presencia del señor presidente del CPACF doctor Eduardo Awad, y de los consejeros titulares doctores Sandra S. Carqueijeda Román, Daniel Lipovetzky, Martín A. Aguirre, Marcos D. Alí, Julio A. Decoud, Marina M. Iamurri, Carina M. Colledani, Ángeles Martínez, Alejandra Perrupato, María del Carmen Besteiro, José Luis Giudice y María Inés Fadel; y de los consejeros suplentes doctores Leandro R. Romero, Graciela Rizzo, Carlos Amestoy, María Gabriela Van Marrewijk, María Rosario Giudice, Julio Schlosser, María Yaconis, Gonzalo J. Raposo, Diego Martín Dedeu, Pablo Moret y Pedro P. Pusineri:*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Buenas tardes, señores consejeros. Bienvenidos a esta sesión del 27 de diciembre de 2018, última sesión del año.

Vamos a dar comienzo con el tratamiento del orden del día.

Punto 1 del Orden del Día. Consideración del acta de fecha 8 de noviembre de 2018.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Vamos a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 2 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.

Dr. Aguirre.- No hay informe.

Punto 3 del Orden del Día. Informe del consejero de la Magistratura de la Nación.

Dr. Aguirre.- No tenemos informe.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra mi estimado doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- ¿Cómo le va, doctor Awad?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿Cómo está?

Dr. Dedeu.- Muy bien.

Acabo de conversar con el doctor Juan Pablo Mas Velez, quien había recibido, obviamente, el orden del día de hoy. Tuvo un accidente, se rompió un ligamento, así que no puede caminar. Están viendo si lo tienen que operar o no.

No pudo venir, pero sí me pidió especialmente que le transmitiera al señor presidente y, a través de él a todo el Consejo, que le gustaría reunirse en algún momento para tratar de armar una agenda en conjunto para ver cuáles son, de alguna forma, los temas que podemos trabajar a partir de 2019. Me va a estar mandando una nota durante la sesión, que voy a pedir que se agregue al acta. Básicamente formula esta solicitud para que se puedan reunir y podamos tratar en conjunto los temas que afecten a la matrícula de aquí en adelante.

Hago tuyas mis palabras.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Escucho. Vos sabés que de mi parte y de parte de los consejeros siempre está la intención y el agradecimiento por reunirnos, así que cualquiera que se quiere reunir, no tiene más acercarse y acá estamos, trabajando, como todo los días. Así que no hay que hacer tanto protocolo: hay que venir, reunirse y trabajar. Esta es mi idea y creo que la de la mayoría de los consejeros que estamos aquí.

Gracias, mi querido doctor Dedeu.

Punto 4 del Orden del Día. Informe de Coordinación de Comisiones e Institutos.

Dr. Aguirre.- Informa el doctor Romero.

Dr. Romero.- Señor presidente, señores consejeros, buenas tardes.

En el punto 1) designación de miembros de Comisiones. De acuerdo al art. 9 del Reglamento General de Funcionamiento de Comisiones asesoras del Consejo Directivo, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan. Se trata de la C8, Comisión de Relaciones Universitarias; C14, Comisión de Deportes y Recreación; C17, Comisión de Discapacidad; C20, Comisión de Asuntos Penitenciarios; C33, Comisión de Faltas y Contravenciones de la Ciudad; y C39, Comisión de Derechos de los Adultos Mayores. Señor presidente: mociono para que se aprueben.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Vamos a la votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- En el punto 2) integración de Comisiones. Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones. Hay un alta y bajas. Señor presidente: mociono para que se aprueben.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.
Vamos a la votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- En el punto 3) Integración de Institutos. De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan. Hay una baja, una renuncia y tres altas. Señor presidente: mociono para que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.
Vamos a la votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- En el punto 4) Expte. N° 549.050 – Dra. Velasco, Laura Cecilia s/ Ordenanza 6033-HCD-2018 de Puerto Deseado Santa Cruz y apoyo al proyecto de reforma de Instituto Pasteur.

Se pone en conocimiento, la nota de la doctora Laura Cecilia Velasco, miembro del Instituto de Derecho Animal, en el sentido de solicitar la autorización para realizar una nota en repudio a dicha ordenanza de la Provincia de Santa Cruz. Asimismo solicita autorización para que el Colegio haga público el apoyo al proyecto de reforma del Instituto Pasteur llevado a cabo por “El Campito Refugio”.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General. Señor presidente: mociono para que se delegue en Secretaría General, en coordinación con la doctora Laura Velasco, que es la directora del Instituto de Derecho Animal, ambas manifestaciones. Mociono para que se aprueben.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Perdóneme si no te entendí bien, porque hay mucho retumbe.

¿Lo que se está solicitando es una nota del Colegio en repudio a las declaraciones del intendente de Santa Cruz?

Dr. Romero.- Hay dos situaciones. La primera está vinculada con una ordenanza que estaría propiciando la eutanasia de todos los animales que estén en situación de calle en la vía pública en esta ciudad...

Dr. Dedeu.- En Santa Cruz.

Dr. Romero.- Sí.

En segundo lugar...

Dr. Dedeu.- No, vayamos a la primera cuestión porque con la otra estoy de acuerdo.

¿Qué tenemos que ver nosotros con Santa Cruz?

Dr. Romero.- Es una situación que tomó estado público y en la cual el Instituto de Derecho Animal se interesó como para que el Colegio se manifieste. O sea, fue votado en el Instituto de Derecho Animal y solicitaron autorización al Consejo Directivo para que el Colegio se manifieste en contra de esta ordenanza.

Dr. Dedeu.- Me parece que...

- *Varios participantes hablan a la vez.*

Dr. Dedeu.- Quería apuntar que al margen de que personalmente puedo estar de acuerdo con lo que dice la doctora...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se trata de la matanza indiscriminada de animales...

Tiene la palabra el doctor Lipovetzky.

Dr. Lipovetzky.- Quería agregar que es gravísima la ordenanza que autoriza la matanza de cualquier animal o perro callejero. Y si bien uno podría pensar por qué lo tenemos que hacer, nosotros en la Cámara de Diputados también sacamos una resolución para repudiar la ordenanza, porque estas cosas no hay que dejarlas pasar. Me parece que vamos avanzando hacia un derecho animal mucho más profundo de protección y me parece que cuando un municipio comete una barbaridad jurídica como es esta ordenanza, desde el Colegio podemos tener una opinión, sobre todo contando con el Colegio con un Instituto de Derecho Animal tan reconocido y que se mueve tanto. Entonces me parece importante que lo hagamos.

Incluso aprovecho para pasar un aviso parroquial: a partir de marzo vamos a empezar a debatir en el Congreso la reforma de la ley de protección animal, que es la 14.346, que es una ley muy buena, muy pionera, pero quedó antigua; por lo tanto hay que reformarla y ahí me parece muy importante que el Colegio tenga una presencia activa, porque realmente tiene mucho para aportar en esas reforma.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vamos a la votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por...

Dr. Dedeu.- Por unanimidad. Lo vamos a apoyar, lo que pasa es que no me parecía que el Colegio tuviera que participar. Sí el Congreso de la Nación, pero el Colegio Público de la Capital no creo...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias, Diego.

Se aprueba por unanimidad.

Doctor Romero.

Dr. Romero.- En el punto 5) Expte. N° 468.807 – Halabi, Ernesto – sobre Propuesta de Curso sobre “Tango y Derecho”

Se pone a consideración la propuesta presentada en el sentido de autorizar la realización de un curso sobre “Tango y Derecho”, a cargo del profesor señor José Manuel Cataldo, el que se dictaría los días jueves de 18:00 a 20:00 horas durante veinte reuniones en la Sala ‘Norberto T. Canale’, de la Sede de Av. Corrientes 1455, piso 4°, con fecha de inicio el 7 de marzo de 2019.

Se recomienda fijar un arancel mensual de pesos quinientos a los efectos de cubrir los honorarios del profesor, fijándose un cupo mínimo de 10 y un máximo de 40 alumnos. Se dictará bajo la modalidad utilizada para los talleres culturales, no implicando relación contractual del profesor con el CPACF ni erogación alguna para el pago de sus honorarios, ya que estos serán cubiertos a través del arancel a cargo de los participantes.

Señor presidente: mociono para que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Vamos a la votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Romero.- En el punto 6) Expte. N° 549.757 – Comisión de Cultura sobre realización del Concurso de Cuentos CPACF 2019.

Se pone a consideración –sujeto a la existencia de partida presupuestaria– la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar la realización del Concurso de Cuentos CPACF 2019.

En vista que los premios se van a hacer efectivos cerca del mes de octubre o noviembre del año que viene, me parecen exiguas las cantidades circularizadas, por

eso voy a proponer que para el primer 1º Premio, en lugar de 15.000 se fijen 20.000; para el 2º Premio, en lugar de 12.000 se fijen 16.000 y para el 3º Premio, en lugar de 9.000 se fijen 12.000.

El jurado estaría compuesto por cinco Miembros de la Comisión de Cultura a confirmar, quienes deberán cumplir con esta función en forma gratuita.

El Concurso se registrará por el Reglamento marco aprobado por el Consejo Directivo en su sesión del 06.08.09.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Señor presidente: mociono para que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Vamos a la votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

- *Ingresa la doctora Badino.*

Dr. Romero.- En el punto 7) Expte. N° 549.758 – Comisión de Cultura propone realización del Concurso de Pintura CPACF 2019.

Se pone a consideración, sujeto a la existencia de partida presupuestaria, la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar la realización del Concurso de Pintura CPACF 2019.

Señor presidente, señores consejeros: por las razones antedichas, que doy por reproducidas en el acta, los valores quedarían: en tal sentido, se solicita la fijación de los importes correspondientes a los premios, dejando constancia que para este concurso serían: primer premio, 20.000 pesos; segundo premio, 16.000, y tercer premio, 12.000 pesos.

A diferencia de años anteriores, y en virtud de cierta dificultad a la hora de conseguir jurados para dicho concurso, se solicita se considere la posibilidad de abonar el equivalente al 10 por ciento de la suma total de los premios, eventualmente establecidos por el Consejo Directivo, a los jurados que sean asignados.

El concurso se registrará por el reglamento marco aprobado por el Consejo Directivo en su sesión del 6 de agosto de 2009.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

Señor presidente: mociono para que se aprueben.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Vamos a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad

Dr. Romero.- Señor presidente, señores consejeros: nada más que informar por ahora.

Punto 5 del Orden del Día. Informe sobre asuntos legislativos.

Dr. Aguirre.- Informa el doctor Horacio Erbes.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor Erbes: tiene la palabra.

Dr. Erbes.- Buenas tardes a todos.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Buenas tardes.

Dr. Erbes.- En primer lugar, en algunas sesiones anteriores yo había informado que íbamos a trabajar en un proyecto que tenía que ver con el abogado del niño. Acá, en el Consejo, se debatió la cuestión y habíamos quedado en habilitar el tema de la mediación del abogado del niño; que los requisitos sean la especialización en la materia.

Bueno, se hizo un proyecto, que la diputada Anabella Hers lo presentó antes de retirarse de la Cámara, con todos los argumentos que se debatieron en este Consejo. Pedimos también los antecedentes del registro de los niños, que funciona en este Colegio público. Esos fundamentos fueron trasladados al proyecto de ley con la experiencia que tiene el Colegio, porque es pionero en la materia; más allá de que en la Cámara de Diputados hay distintos proyectos de abogados del niño, pero nosotros consideramos que por ahí no tenían la requisitoria y los recaudos suficientes como para tener una buena ley.

Así que yo voy a mocionar que, a partir del año parlamentario 2019, se haga una nota de apoyo y que se trate el tema del abogado del niño en la Cámara de Diputados, más allá de que nuestro vicepresidente segundo es diputado y vamos a pedir también su colaboración a los fines de que se pongan en tratamiento todos los proyectos que hay en la materia, porque creo que es una buena herramienta para el tema de derecho de familia en particular y para los abogados, porque es habilitar también un trabajo profesional.

Mociono para que se apruebe el apoyo y la remisión de la nota.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Tiene la palabra el doctor Lipovetzky.

Dr. Lipovetzky.- Gracias, presidente.

Creo que es una buena iniciativa. Hay que avanzar. Y creo que el año que viene, sobre todo, si queremos lograrlo, hay que trabajar en el primer semestre, teniendo en cuenta que en el segundo semestre, por el funcionamiento del

Congreso, va a ser mucho más difícil. Desde ahí, me parece que hay que poner el eje en los primeros meses del año que viene para tratar de lograr la aprobación.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien. Vamos a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.
Adelante, doctor.

Dr. Erbes.- En segundo término, vino al Colegio Público una invitación para participar en un debate que hubo en la Comisión de Legislación General del Senado respecto de un proyecto de ley que tiene que ver con la incumbencia de la sindicatura concursal para que los abogados puedan ser síndicos conjuntamente con los contadores. Es un proyecto de ley del senador Snopek, de Peronismo Federal, tomando como fundamento lo que fue el veto presidencial. Ustedes se acordarán de que en la ley de honorarios –nosotros lo habíamos conseguido– tenía previsto el patrocinio obligatorio para los síndicos concursales, en este caso en cabeza de los contadores.

Tomamos como fundamento el veto que decía decía que como era una ley especial, no se podía modificar la Ley de Concursos y Quiebras. Con ese fundamento presentaron el proyecto nuevamente con dos cuestiones novedosas. Más allá de los pequeños concursos y los grandes, habilitaría también a que haya, por ley, estudios que estén integrados por abogados y por contadores. En ese sentido, en el caso de prosperar –había bastante consenso en el Senado–, se van a tener que celebrar convenios entre el Colegio Público y el Consejo de Ciencias Económicas a los fines de que no se violenten nuestros códigos de ética respectivos, por el tema de que van a tener que trabajar mancomunadamente.

Pero me parece que esa, por ahí, podría ser la salida política, porque siempre tuvimos la oposición de los contadores para avanzar en la sindicatura. De prosperar esa iniciativa, que se pueda trabajar conjuntamente, por ahí saldríamos de la coyuntura y podríamos lograr recuperar la incumbencia, por lo menos compartida con los contadores.

Eso es lo quería informar respecto de que el doctor Awad me mandó para que representara al Colegio. Fuimos con esa postura. Era para informar ese punto concreto.

No tengo más temas, presidente.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Gracias.
Horacio...

Dr. Erbes.- ¿Sí?

Dr. Dedeu.- ¿Y eso importaría que nosotros tuviéramos una especie de... no digo “patrocinio”, porque no nos podrán patrocinar los contadores, pero que habría intervención obligada de los contadores en el caso de que los abogados seamos designados síndicos?

Dr. Erbes.- Claro. Por lo que prevé el proyecto, es como que habría tres categorías. Estarían los síndicos en forma particular, sean abogados o contadores –si es un abogado, tendría que tener la asistencia de un contador, y si es contador, la asistencia de un abogado–.

Dr. Dedeu.- Ah, okey. Ahí iba.

Dr. Erbes.- Ahí no se habla de patrocinio, sino de los elementos técnicos de la materia. Después está la categoría de los grandes concursos; y esta tercera variante, lo que yo acabo de señalar, respecto de los estudios que sean mixtos, entre las dos profesiones.

Dr. Dedeu.- Contadores y abogados.

Dr. Erbes.- Claro. Porque está lo que es el síndico en forma particular; los estudios que están integrados por varios síndicos, digamos, las quiebras grandes; y una tercera cate categoría, que serían los mixtos, que estarían integrados, por ley, por ambas profesiones. Esa sería –entre comillas– la salida política como para que tengamos una ley consensuada.

Ese fue un poco el debate el día que yo participé.

Dr. Dedeu.- Y habría que unificar un código de ética de actuación...

Dr. Erbes.- Y, no sé si unificar el Código, pero por ahí para este caso en particular se tendría que hacer alguna adenda a nuestro Código y ver cómo lo podemos instrumentar.

Dra. Carqueijeda Román.- No te olvides que no podemos asociarnos.

Dr. Dedeu.- Por eso. Digo, tendríamos que hacer una modificación de la ley que incluya el Código de Ética.

Dr. Erbes.- Por eso yo también planteé eso, y por eso tenemos que ver cómo saldría la ley para que no se afecten ni nuestro Código ni el Código de los contadores. Eso se tendrá que ver en la ley. Por ahí sería materia también de la reglamentación ver cómo se... Una vez que tengamos la ley, obviamente; estamos hablando a futuro.

Dr. Dedeu.- Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Lipovetzky.

Dr. Lipovetzky.- Gracias, presidente.

No es por este tema, pero quería agregar, como información del Congreso, que en la última sesión del Senado se aprobó el proyecto que deroga a las cámaras de casación, que fue el último proyecto que quedaba vigente del proceso de la falsa democratización de la Justicia, impulsada por el gobierno anterior. Y, por lo tanto, han quedado derogadas las cámaras de casación, que estaban creadas: la Cámara de Casación Contencioso Administrativa, la Cámara de Casación Civil y Comercial, y la Cámara de Casación Laboral y Previsional. Esas han quedado derogadas a través de la aprobación de la ley, que es la número 27.500.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias, doctor Erbes.

Dr. Erbes.- Presidente: quería hacer una acotación respecto de lo que decía el doctor. Eso también tiene una implicancia respecto de los plenarios. Ustedes sabrán que esa ley también contemplaba que no se puede hacer más plenarios en las cámaras. O sea que al derogarse esa norma, las cámaras van a poder, nuevamente, hacer plenarios para cierta jurisprudencia, que eso estaba vedado por esta ley.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Muchas gracias.

Dr. Erbes.- Muchas gracias.

Punto 6.1 del Orden del Día. Inscripciones.

Dr. Aguirre.- No hay inscripciones.

Punto 6.2 del Orden del Día. Publicación de sentencias del Tribunal de Disciplina en el Boletín Oficial.

Dr. Aguirre.- Causa N° 26.994/27104 “P., S. S/ Conducta” – Sala I – la sanción de suspensión en el ejercicio de la profesión por 6 meses quedó firme el 6 de septiembre de 2018 y el período de suspensión abarca desde el 20 de octubre de 2018 hasta el 19 de abril de 2019, inclusive.

Salimos de actas si quieren conocer el nombre del sancionado.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿Salimos?

- *Asentimiento.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Fuera de acta, entonces.

- *Se suspende momentáneamente el registro del acta.*
- *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Volvemos al acta.

Dr. Aguirre.- Causa N° 27.085/27.096/28.412 “M., S. L. s/ Conducta” – Plenario – la sanción de exclusión de la matrícula quedó firme el 8 de noviembre de 2018.

Dr. Aguirre.- Ahora sí, salimos de acta y vamos a...

Dr. Dedeu.- Perdón. Antes de que salgamos de acta, en esa votación, la segunda, que es la del plenario, no vamos a votar el doctor Moret ni la doctora Badino ni el suscripto por haber...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dr. Dedeu.- Ah, cierto. Era publicación. Perfecto.
Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Salimos de acta.

- *Se suspende momentáneamente el registro del acta.*
- *Luego de unos instantes:*

Punto 6.3 del Orden del Día. Expte. N°513.447 – Lopez, Dolores y Reynoso, Hector – S/Expte. N° 7811/02 “Gomez José Alberto c/ Estado Nacional s/Daños” Solic. Intervención del CPACF a/JF Civil y Comercial N°8. - Comisión de Defensa del Abogado.

Dr. Aguirre.- Informa la doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- Buenas tardes.

En la sesión anterior dijimos que íbamos a pensar un poco más con relación a este expediente y que lo íbamos a traer ahora. En su momento suspendimos su tratamiento.

Se trata de un tema contra el Estado nacional por un juicio de un militar que tuvo un problema con una granada. Bueno, sin entrar a considerar los hechos que no vienen al caso, la cuestión en particular es que tuvo una liquidación de un monto de 13 millones de pesos, la cual había quedado firme. En primera instancia habían dicho la forma de actualizar. Después en segunda instancia cambiaron la forma de actualización. Se le dio traslado al Estado. Quedó firme. Posteriormente se presenta el Estado, dice que es muy oneroso el monto que tiene que pagar y cambian las

reglas de juego y le cambian la tasa de actualización. Por este tema, los colegas se presentan en la Comisión de Defensa y presentan una denuncia ante la Corte Interamericana contra el Estado nacional y piden el acompañamiento del Colegio.

Tenemos un dictamen de la doctora Barbalat, que hace referencia a todas las cuestiones que estoy señalando y ella como todos los integrantes consideramos que debemos acompañar al matriculado en esta cuestión porque se trata de una arbitrariedad manifiesta, porque en realidad no se pueden cambiar las reglas de juego y no se puede cambiar una sentencia sin fundamentos, perjudicando no sólo al cliente sino también al abogado que trabajó en ese caso durante tantos años.

En ese aspecto queremos pedir al Consejo que vote a favor del acompañamiento del colega en la Corte Interamericana.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración la propuesta de la doctora Rizzo.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Diego.

Dr. Dedeu.- Yo leí en particular el expediente y hay dos resoluciones. Todo arranca con una resolución de la Cámara haciendo lugar al reclamo y vuelve a arrancar una segunda tanda de resoluciones con la liquidación de la sentencia de condena. Acá no se está discutiendo la responsabilidad del Estado sino la forma en que finalmente se actualiza la condena y se liquida la sentencia.

Y esta resolución... Obviamente uno puede estar de acuerdo o no. El juez de primera instancia tuvo un criterio. El profesional pensó que la Cámara iba a modificar ese criterio en base a la resolución que había fallado respecto al fondo; sin embargo, la Cámara confirma el fallo del juez de primera instancia y ahí se presenta un recurso de queja. Este recurso de queja es rechazado. El recurso extraordinario no es concedido y llegamos a una solicitud en la declaración de la Corte Interamericana de Justicia por un caso en particular que no estaba relacionado con los honorarios del letrado, sino con la sentencia o la liquidación de condena.

A mi criterio no es un tema específico... Y no es porque no quisiera acompañar, sino que me parece que esta situación daría lugar a que cada uno de los letrados que tengan una situación particular pretendan el acompañamiento ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por una resolución judicial en la cual si hay responsabilidad del Estado, esa responsabilidad será del Estado y me parece que el Colegio no tiene competencia.

Dra. Rizzo.- A mí no me parece. No es tan particular. No se da habitualmente que vos tengas una primera instancia que diga que se actualiza de una forma; una segunda instancia que diga otra cosa, que quede firme...

Dr. Dedeu.- No, la forma de actualización se dio en las dos... O sea, lo que se modificó...

Dra. Rizzo.- No. Vos estás hablando después, cuando se presenta el Estado...

Dr. Dedeu.- Por eso.

Dra. Rizzo.- Pero ya tenía una forma de actualización que se cambió posteriormente...

- *Varios participantes hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Por qué no piden la palabra así nos ordenamos, porque si no se desordena la charla.

Dra. Fadel.- Lo que yo decía...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Su nombre, doctora.

Dra. Fadel.- Fadel.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctora Fadel: adelante.

Dra. Fadel.- Si hay un incumplimiento de sentencia... No sé si siguió adelante con los medios tendientes a que se cumpla la sentencia como corresponde.

Dra. Rizzo.- Él estaba en ejecución de sentencia; se presenta el Estado y dice que no, que es actualización, que lo que había dispuesto la Cámara era inapropiado. Y la Cámara dice "Ah, sí. Está bien, es inapropiada" y vuelve para atrás sobre su propia sentencia.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien.

Dr. Dedeu.- Sí, porque las liquidaciones no causan estado. Por eso.

Dra. Rizzo.- La liquidación no causa estado...

Dr. Dedeu.- Pero es la liquidación.

Dra. Rizzo.- ...pero sí la sentencia que actualiza.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vamos a ir pidiendo la palabra, porque no podemos charlar así, porque...

Dr. Pusineri.- Doctor: Pusineri pide la palabra

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Momentito. Porque si no los taquígrafos se pierden y no sirve así.

¿No hablás más vos, Diego? ¿Ya está lo tuyo?

Dr. Dedeu.- Sí, sí.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor: ¿me pidió?

Dr. Pusineri.- Pusineri.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor Pusineri: adelante.

Dr. Pusineri.- Creo que acá corresponde acompañar el reclamo ante la Corte Interamericana, porque más allá de una cuestión de diferentes parámetros de hacer una liquidación, que puede ser totalmente corregido en una primera instancia, en una segunda instancia y hasta en una tercera instancia, lo que me parece que sucede acá es que hay una arbitrariedad muy manifiesta cuando se está trabajando sobre una sentencia que quedó firme y en vez de discutir la forma de pago, el Estado, mediante una presentación que hace, vuelve para atrás violando un principio de cosa juzgada. Me parece que eso es lo más grave que hay...

Dr. Dedeu.- No, porque no es esa la discusión. Discúlpeme. No es esa la discusión.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Diego: por favor, pedí la palabra.

Dr. Dedeu.- Leelo y vas a ver que no es esa la discusión.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- No te di la palabra, Diego.

Dr. Pusineri.- Diego: te escuché.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor Pusineri...

Dr. Pusineri.- Simplemente eso: si hay una sentencia firme, me parece que cualquier violación a un principio de cosa juzgada es grave, máxime si lo comete el mismo Estado. Entonces, me parece que ahí está la gravedad de la denuncia ante la Corte Interamericana.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Lipovetzky.

Dr. Lipovetzky.- Gracias, presidente.

Este tema podemos debatirlo mucho, que es el tema de cómo cumple el Estado las sentencias, y esta historia viene de hace muchos años. Le diría que creo que desde la sanción de la ley de consolidación de deuda, la 23.982, para adelante tenemos mucho para hablar sobre este tema.

Y en ese marco, más allá de que en lo particular yo he sufrido cosas parecidas a las que relata aquí el colega, entiendo que el acudir a la Corte Interamericana de

Derechos Humanos es un mecanismo excepcional y que nosotros, como Colegio, tenemos que analizar en cuáles temas tenemos que tener presencia en la Corte. Yo creo que el objetivo de la Corte está más vinculado con cuestiones más de derechos humanos, o que tienen más que ver con esto. Acá no se le está cuestionando el derecho al colega, sino modificando al colega, o al actor que representa al colega, que también tiene repercusión seguramente en sus honorarios, me imagino, la forma de calcular, que seguramente debe ser arbitraria; yo creo que debe ser arbitraria. A nosotros nos debería, quizás, preocupar más que la Corte no haya abierto el recurso, más que acompañar al colega en la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

En este caso, si decidimos acompañar yo me voy a abstener, –insisto– no porque no esté de acuerdo, sino porque me parece que ameritaría un estudio más profundo sobre en cuáles temas el Colegio tiene que decidir acompañar ante un mecanismo tan excepcional como es el de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Debemos ser muy precisos en cuanto a cuáles son para no estar yendo, de alguna manera, a un mecanismo que es absolutamente excepcional. No es porque crea que no deberíamos también, en algún momento, pensar en estudiar cómo el Estado hoy, en general, –no hoy, desde hace muchos años– cumple las sentencias.

No nos olvidemos que, por ejemplo, hoy ya no existen más los bonos de consolidación de deuda, creados por esto, pero sí se conserva la tasa actualización que establece la ley de consolidación de deuda, que es absolutamente muy menor a las tasas de interés que se aplican en cualquier causa que no sea contra el Estado. Y esto, de por sí, ya es una arbitrariedad enorme y hoy se sigue aplicando.

Por lo tanto me parece que, más allá del tema puntual, quizás el Colegio debería estudiar un poco este tema en profundidad sobre la ejecución de sentencias contra el Estado en general.

Gracias, presidente.

Dra. Rizzo.- Quiero decir algo.

Dr. Pusineri.- Señor presidente: pido la palabra. El doctor Pusineri.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor Pusineri.

Dr. Pusineri.- Gracias.

Dra. Rizzo.- Después la doctora Rizzo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Cómo no. Y cerramos la lista de oradores después.

Dr. Pusineri.- En relación a lo que dijo recién el doctor Lipovetzky, creo yo que dentro del marco de las garantías de preservar los derechos humanos, está la garantía del debido proceso, está la garantía de la cosa juzgada, está la garantía de la sentencia firme y, sobre todo, responder y mantener y sostener el principio de Estado de derecho en una forma de gobierno republicano. Entonces, si el mismo

Estado no reconoce la validez de una sentencia firme, qué queda para los otros particulares. Entonces, creo que ahí sí hay una violación a un derecho humano fundamental, que es el principio de “justicia”.

Nada más.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Gracias, doctor.
Doctora Rizzo...

Dra. Rizzo.- Yo quería agregar, además de eso, que en este caso en particular tampoco es el Colegio el que se presenta, sino que es el matriculado y el Colegio acompaña. Es decir que no es una cuestión que tenga que estudiar el Colegio como institución. Lo digo porque el doctor Lipovetzky tenía, en algún sentido, algún tipo de duda con relación a esto. O sea, el Colegio solamente va a acompañar y no a presentar.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bien. Vamos a pasar a la votación.
Los que estén por la afirmativa sírvanse de levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por mayoría, con la abstención del doctor Lipovetzky...

Dr. Dedeu.- Y la nuestra también.

Dr. Moret.- Y la nuestra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Y la abstención de la lista 60. Se aprueba, entonces, por mayoría.

Punto 6.4 del Orden del Día. Expte. N° 542.955 – Rabuffetti, Elvira – S/ Expte. N° 76.630/08 “Consortio de Propietarios de Quintana 245 c/ Rabuffetti, Elvira s/ Cumplimiento de Reglamento de Copropiedad” Solicita Intervención del CPACF. – Comisión de Defensa del Abogado.

Dr. Aguirre.- Informa el doctor Schlosser.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor Schlosser: tiene la palabra.

Dr. Schlosser.- Este es un expediente, el que da origen a esta actuación, que debería ser nada más que un expediente de un consorcio contra un copropietario. Sin embargo, las derivaciones de este expediente, de la lectura y del informe que presenta la doctora Jessica Vallejo Vega, que es la que fuera designada por este Colegio de Abogados como veedora y ha examinado todos los expedientes, dan

cuenta de que en dicho expediente hay una serie de irregularidades graves que enumera como “falsedad instrumental” y “falsedad intelectual”. E incluso hay un acta donde una de las jueces intervinientes no participó en esa inspección ocular y la sentencia da como que hubiera participado de esa inspección.

La Comisión de Defensa del Abogado, habida cuenta del informe de la veedora –aclaro que la demandada, Rabuffetti, es una letrada de la matrícula de nuestro Colegio–, aconseja al honorable Consejo Directivo el acompañamiento de la doctora peticionante en su denuncia por encontrarse, a entender de la Sala y de las magistradas denunciadas, comprometidas, originando serias irregularidades en la tramitación de la causa. Por esto lo eleva a la Comisión de Defensa del Abogado y a esta Comisión para que resuelvan el acompañamiento, con el cual yo coincido.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está, entonces, en consideración la propuesta del doctor Schlosser.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Diego Dedeu.

Dr. Dedeu.- Yo les pido perdón, pero la verdad es que no me queda claro del dictamen que la Cámara haya reconocido la nulidad de la sentencia y de las participaciones de la jueza. No sé de dónde surge eso, doctor.

Dr. Schlosser.- ¿Cómo “la Cámara”? Es que la actuación de la Cámara también está puesta en duda.

Dr. Dedeu.- Está bien, pero una cosa es que la actuación de la Cámara esté puesta en duda y otra cosa es que haya una resolución judicial que diga que la sentencia es nula.

Dr. Schlosser.- Es que se está pidiendo el acompañamiento para obtener esa resolución.

Dr. Dedeu.- ¿Ante la propia Cámara?

Dr. Schlosser.- Lo primero es si acompañamos o no en el tratamiento de esto, que es lo que resalta también la veedora designada por este Colegio como “nulidades y actuaciones manifiestamente incompatibles con lo que es la imparcialidad de una sentencia judicial”.

Dr. Dedeu.- Pero no me ha aclarado nada.

Dr. Schlosser.- Doctor: le reitero, lo que se pretende es el acompañamiento de este Colegio en la denuncia que efectúa la letrada.

Dr. Dedeu.- Pero para poder acompañar necesitamos tener los elementos...

Dr. Schlosser.- Están todos los elementos. Puede examinar el expediente tal cual lo vio la veedora designada.

Dr. Dedeu.- Okey, gracias.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vamos a la votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por... ¿cómo votas, Diego?

Dr. Dedeu.- Nos vamos a abstener.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por mayoría con la abstención de la lista 60.

Dr. Aguirre.- Este expediente se circularizó.

Dr. Dedeu.- Sí, lo estuve viendo.

Dra. Rizzo.- La veedora fue, hubo cosas muy raras. Hay un pedido de juicio político en el Consejo de la Magistratura por este tema...

Dr. Dedeu.- ¿Se elevó a la Comisión de Juicio Político?

Dra. Rizzo.- No, se está pidiendo que vaya.

- *Varios participantes hablan a la vez.*
- *Se suspende momentáneamente el registro del acta.*

Alteración del Orden del Día.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Volvemos al acta.

Dr. Aguirre.- Dado que la doctora Rizzo se tiene que retirar, solicito la alteración del orden del día para tratar dos expedientes por temas de honorarios que entraron el día viernes a última hora, que la doctora va a informar.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración la alteración del orden del día.
Vamos a la votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Expediente 545.252 “Chohuela, Gabriel Julián s/Expte. N° 40505/10 Konda, Bernardo c/UGOFE SA y otros sobre daños y perjuicios. Solicita intervención ante Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Sala C. (Comisión de Honorarios y Aranceles)

Dr. Aguirre.- Informa la doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- Los dos expedientes en realidad tienen la misma cuestión, que son nuestros honorarios siempre vapuleados y en disminución.

En este tema se aplica el artículo 730 del Código Civil, entonces se le reduce considerablemente los honorarios regulados a casi la mitad y está pidiendo el acompañamiento del Colegio no solamente respecto de este tema sino también en cuanto a la inconstitucionalidad del artículo 730 del nuevo Código que mantuvo el 505 del Código anterior y nosotros estamos bregando porque la ley que tenemos de honorarios, que es una ley especial, tenga mayor jerarquía para impedir que se siga aplicando en perjuicio de las regulaciones de honorarios. Por eso el colega pide el acompañamiento en este juicio de daños y perjuicios. Yo voy a pedir a ustedes que acompañen al colega.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.
Vamos a la votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Expediente 540.071 “Barrenechea, Patricio Manuel s/Expte.504/13 Ayala Urbano Hilario c/ANSES sobre reajustes varios. Solicita intervención del CPACF ante el Juzgado Federal de la Seguridad Social N° 9. (Comisión de Honorarios y Aranceles.)

Dr. Aguirre.- Informa la doctora Rizzo.

Dra. Rizzo.- Este expediente es uno de los varios que vamos a tener, porque es un juicio por ANSES que tiene sentencia firme con honorarios y el beneficiario, el jubilado, acepta la reparación histórica. La reparación histórica se presenta en el expediente, por supuesto se homologa y se regulan nuevos honorarios de conformidad a un acuerdo en el cual el abogado no participó. Entonces esta cuestión en la cual nosotros por la ley de honorarios dijimos que los acuerdos en los cuales no participaba el profesional no eran oponibles, bueno, acá se está oponiendo y hay una nueva regulación porque es mucho menor lo que va a recibir el jubilado. Por eso también quiere plantear la inconstitucionalidad de esta nueva regulación de honorarios en contra del colega que ya tenía una regulación firme y que ahora se le

disminuye y pretende el acompañamiento del Colegio. Yo voy a pedir que se lo acompañe.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Dr. Dedeu.- Una pregunta, perdón, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- ¿Esto no lo llegaron a tratar en la Comisión?

Dra. Rizzo.- Sí, pero no tuvimos el tiempo de pasarlo al Consejo Directivo por eso vino por las vías del ascensor, digamos.

Dr. Dedeu.- O sea que hay un dictamen de la comisión, digamos...

Dra. Rizzo.- Sí, los dos temas tienen dictamen de la comisión.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vamos a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

- *Se retira la doctora Rizzo.*

Dr. Aguirre.- Volvemos al orden del día.

Punto 6.5 del Orden del Día. Expte. N°539.412 – R., M. V. – Solicita Préstamo Económico por \$60.000 – Comisión de Prestaciones Sociales.

Punto 6.6 del Orden del Día. Expte. N° 540.115 – C., C. H. – Solicita Préstamo P/ Infortunio Económico de \$30.000 – Comisión de Prestaciones Sociales.

Punto 6.7 del Orden del Día. Expte. N° 549.818 – I., J. O. – Solicita Préstamo p/Infortunio Económico de \$30.000 – Comisión de Prestaciones Sociales.

Dr. Aguirre.- Informa el doctor Raposo.

Dr. Raposo.- Señor presidente, queridos consejeros todos: traigo a consideración del Consejo estos tres puntos del orden del día que son todas solicitudes de préstamo por infortunio económico. Cabe aclarar que en el punto 6.5 la colega en su solicitud había pretendido la suma de 60.000 pesos, pero luego de la intervención de la Comisión se ajustó a los requisitos del reglamento y se bajó su pretensión a los

30.000 pesos que se están ofreciendo.

Los tres vienen con dictamen positivo de la comisión y mociono para que sean aprobados.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Están en consideración.
Vamos a la votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueban por unanimidad.

Punto 6.8 del Orden del Día. Expte. N° 540.209 – Consejo de la Magistratura – Remite para conocimiento y evaluación, proyecto de ley destinado a dotar de autonomía presupuestaria y autarquía financiera al Poder Judicial de la Ciudad.

Dr. Aguirre.- Informa el doctor Romero.

Dr. Romero.- Señor presidente, señores consejeros: este proyecto destinado a dotar de autonomía presupuestaria y autarquía financiera al Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires, tarea a cargo del Tesoro con distintos porcentajes, ha sido analizado por la Asesoría Letrada que remite un dictamen que lleva la firma del doctor Juan Pablo Herrera, que en su parte pertinente dice que en virtud de las consideraciones previamente expuestas se recomienda al honorable Consejo Directivo del CPACF el acompañamiento institucional al proyecto de ley en análisis que ha sido circularizado previamente entre todos los consejeros. Señor presidente: mociono para que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Dra. Perrupato.- Pido la palabra, doctora Alejandra Perrupato.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra la doctora Perrupato.

Dra. Perrupato.- Quería proponer si lo pasamos a la Comisión de Asuntos Constitucionales, porque puede haber alguna colisión con la Constitución de la Ciudad.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Considero atendible lo dicho por la doctora Perrupato.

Dr. Dedeu.- En realidad debería ser el Instituto de Derecho Constitucional.

Dra. Perrupato.- Exacto.

Dr. Romero.- Señor presidente: hago mía la observación de la doctora Alejandra

Perrupato, con lo cual la moción quedaría que el tema pase al Instituto de Derecho Constitucional de este Colegio.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vamos a la votación de la propuesta del doctor Romero.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Punto 6.9 del Orden del Día. Convocar a Asamblea Ordinaria para el Día 21 de marzo del 2019, a desarrollarse en el Salón Auditorio de nuestra Institución sito en Av. Corrientes 1441, primer piso, a partir de las 14:00 horas con el siguiente Orden del Día.

Dr. Aguirre.- Informa el doctor Alí.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor Alí...

Dr. Alí.- Punto 1: establecer el valor de la cuota anual del Bono de Derecho Fijo y la cuota de inscripción en UMA (Ley 27.423). Punto 2: fijación del monto de la cuota anual para el período comprendido entre el 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020. Punto 3: determinación del monto del Bono de Derecho Fijo para el período comprendido entre el 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020. Punto 4: determinación del monto de la cuota de inscripción para el período comprendido entre el 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020. Punto 5: consideración del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el período comprendido entre el 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020. Y punto 6: consideración de la Memoria, Balance e informe del Consejo Directivo y Tribunal de Disciplina para el período comprendido entre el 1º de mayo de 2017 al 30 de abril de 2018.

Señor presidente: mociono para que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra, señor presidente

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Muchísimas gracias.

En el punto 1, que dice "establecer el valor de la cuota anual del Bono de Derecho Fijo y la cuota de inscripción en UMA (Ley 27.423)", ¿en cuánto ponemos lo de la UMA en la cuota de inscripción?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- No es el Colegio quien fija el monto de la UMA, Diego.

Dr. Dedeu.- No, no, por eso. O sea, lo que estamos haciendo es modificar la manera en que valorizábamos la cuota de inscripción, que en su momento lo decidía la Asamblea en un monto, y ahora lo estamos poniendo en UMA.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sí.

Dr. Aguirre.- Lo va a decidir la Asamblea.

Dr. Dedeu.- ¿Eh?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Va a ser la Asamblea quien lo va a decidir.

Dr. Dedeu.- No, está bien, pero es en base a un proyecto que está enviando el Consejo Directivo. Digamos, esta inscripción en UMA, Ley 27.423, no existía.

Dr. Raposo.- Hay una sugerencia del Consejo.

Dra. Van Marrewijk.- Está sugiriendo.

Dr. Dedeu.- Por eso. Pero quería saber cuál es la razón por la cual se pone en UMA y no lo están poniendo como se puso en todas las asambleas.

Dr. Decoud.- Señor presidente...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Julio Decoud.

Dr. Decoud.- Cuestiones inflacionarias. Fijate este ejercicio: hemos tomado valores al mes de marzo, se produjo una hecatombe económica en el país y seguimos cobrando con valores de...

Dr. Dedeu.- Está, pero yo le recuerdo que la ley 23.928 sigue vigente.

Dr. Decoud.- Por eso, lo estamos proponiendo... No, no, la ley va a seguir vigente y no vamos a modificar nada; solamente vamos a establecer un valor móvil como, por ejemplo, hace que el Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires.

Dra. Van Marrewijk.- Todos los colegios.

Dr. Dedeu.- Está bien, pero para eso necesitamos modificar la ley.

Dr. Schlosser.- No, no.

Dr. Decoud.- No, no. ¿Por qué? De ninguna manera.

Dr. Dedeu.- Porque sí. Porque vos no podés exigir ponerlo en UMA, porque el

reglamento del Colegio no habla de la UMA.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Diego: entendé que lo que aumenta es la UMA, no la cuota.

Dr. Dedeu.- No, la cuota.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Dr. Decoud.- Vos vas a la Asamblea a fijar el valor de la cuota, y ese valor de la cuota será coincidente con el valor de la UMA. O, si no, la Asamblea dirá que no, que no va, y listo. Estamos haciendo una proposición.

Dr. Raposo.- Pido la palabra, doctor Awad.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Raposo.

Dr. Raposo.- Diego: te hablo a vos. Esto pasa en los colegios de provincia, que está atado al IUS. Y, segundo, es una sugerencia que, como bien dijo el doctor Decoud, en la Asamblea se puede decidir.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Lipovetzky.

Dr. Lipovetzky.- Gracias, presidente.

Entiendo la preocupación del doctor Dedeu, y en realidad es porque en definitiva tenemos un problema, que es la vigencia del artículo séptimo, si mal no recuerdo, de la ley 23.928, que en un contexto tan inflacionario como el que tenemos nos pone algunas a trabas jurídicas muchas veces; y lo hemos ido tratando de resolver a nivel legislativo en muchos casos, y me parece que en este caso también estaría habilitado el Colegio para hacerlo como lo está proponiendo el Consejo Directivo. Por ejemplo, se ha recurrido a poner valores en litros de nafta, las multas, un montón de cuestiones, justamente para, de alguna manera, poner un valor móvil cuando tenemos un contexto inflacionario como el que tenemos. No es lo mejor, por supuesto; no es lo ideal. Lo ideal sería que no tuviéramos la inflación que tenemos, pero lamentablemente la tenemos. Por lo tanto, desde ahí, yo creo que la propuesta de poder ponerlo en un valor que tiene una movilidad atada a los salarios, como es la UMA, creo que es correcta para que el Colegio no pierda ingresos o tenga que recurrir a convocatorias de nuevas asambleas para actualizarlo por otro lado.

Gracias, presidente.

Dr. Aguirre.- Es más, nunca más se discute el valor de la cuota; nunca más se discute. Directamente, quedará fija en tantas UMA.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Y, además, lo que en todo caso está actualizándose es la UMA, no la cuota. La cuota está siempre en la misma cantidad de UMA. Lo que se

actualiza es el valor de la UMA.

Dra. Badino.- Perdón, doctor, le pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra.

Dra. Badino.- Sí, Badino.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Y cerramos la lista de oradores.

Dr. Dedeu.- Necesito cerrar antes, doctor; después de que hable la doctora Badino.

Dra. Besteiro.- Pido la palabra. Besteiro.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está cerrada la lista de oradores ya, doctora. Ya la cerré.

Dra. Besteiro.- En un tema interesante justo la cierra.

Dra. Badino.- Estaríamos cambiando el valor de referencia al expresarlo en UMA. En ese sentido, ¿no sería necesaria una modificación de la ley?

Dr. Dedeu.- Exactamente. O sea, eso se tiene que modificar... El Consejo Directivo no tiene facultades para, mediante una convocatoria de la Asamblea, modificar la manera de cuota de referencia.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En todo caso, estos argumentos los tenés que volcar en la Asamblea; tu lista lo tiene que volcar en la Asamblea...

Dr. Dedeu.- Está bien pero yo, como Consejo Directivo, no puedo integrar un orden del día que va en contra de la norma. O sea, es una cuestión normativa. No estamos discutiendo...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- No, no, estás equivocado. No, no está en contra de ninguna norma lo que se está sugiriendo.

Dr. Dedeu.- De la cuota de inscripción, sin poner la manera.

Dr. Decoud.- Fijar el valor. Estamos fijando el valor en UMA.

Dra. Van Marrewijk.- Es el valor UMA, como en provincia.

Dr. Schlosser.- Perdón. ¿Qué estamos discutiendo?

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vamos a darle la palabra a... ¿La doctora Besteiro la había pedido?

Dra. Besteiro.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Y está cerrada la lista de oradores.

Dra. Besteiro.- Perfecto.

Lo que nosotros entendemos –no lo tenemos absolutamente en claro– sería que estamos habilitando para que esto se discuta en la Asamblea.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Claro.

Dra. Besteiro.- Es decir, sin ninguna recomendación.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Exactamente. Estamos sugiriendo como punto del orden del día de la Asamblea del 21 de marzo el tema de la UMA. Esto es lo que estamos sugiriendo.

Dr. Dedeu.- No es correcto.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- No estamos en contra de ninguna norma, ni estamos violando ninguna ley, ni estamos yendo... Además...

Dr. Dedeu.- ¿Puedo hablar, doctor?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- No, está cerrado, Diego. No hablamos.

Dr. Dedeu.- Es que está mal lo que están haciendo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bueno.

Dr. Dedeu.- O sea, están modificando vía una convocatoria de un Consejo Directivo el reglamento de la Asamblea, y eso lo tiene que fijar la Asamblea en un punto de la Asamblea donde la Comisión de Interpretación de Reglamento tiene que dictaminar y proponer a la propia Asamblea la modificación del reglamento. El Consejo Directivo no tiene facultades para modificar el reglamento de la Asamblea.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- El Consejo Directivo está sugiriendo el orden del día para la Asamblea, Diego. Todo lo que vos decís, deciles a los de tu lista que lo digan en la Asamblea. Ese es el lugar adecuado.

Sr. Schlosser.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está cerrada la lista de oradores.

Vamos a la votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿Cómo votás, Diego?

Dr. Dedeu.- Votamos en contra, y estoy dando las razones por las cuales votamos en contra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- La lista 60 vota en contra. El resto...

Dr. Dedeu.- Con relación al punto 1, al final del punto 1; con relación a la cuota de inscripción en UMA, Ley 27.423.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor: está cerrada la lista de oradores dijimos.
La lista 60 vota en contra, el resto de los consejeros votan a favor.
Seguimos. Doctor Martín Aguirre...

Dr. Pusineri.- Pero, doctor Awad, discúlpeme. Lo que le está diciendo el doctor Dedeu es que votan en contra respecto de la última parte del punto 1, que es lo que usted no aclaró en la votación. ¿Se da cuenta? Entonces, eso es lo que le están diciendo. Están diciendo que votan en contra respecto de la última parte del punto 1, y usted no lo aclaró. Entonces, aclare eso.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- A ver, ¿qué es lo que votan en contra?

Dr. Dedeu.- Exactamente de lo que acaba de decir el doctor Pusineri. O sea, estamos en contra de la inscripción en UMA de la Ley 27.423. Aprobamos todo el temario...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Pero eso no está puesto a votación. Eso lo tiene que votar la Asamblea.

Dr. Dedeu.- ¿Cómo que no está puesto a votación, si estamos votando el orden del día de la convocatoria de la Asamblea?

Dr. Pusineri.- Claro.

Dr. Dedeu.- Estamos votándolo.

A ver, esto ya sucedió, doctor Awad, cuando se intentó modificar el reglamento vía una convocatoria del Consejo Directivo y la Justicia lo declaró inhábil. Si quiere le doy el expediente, que fue: García y otros contra el Colegio Público.

Entonces, se está repitiendo la misma situación.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- No, no. Esto no tiene nada que ver con eso; no tiene nada que ver con esa situación. No intentes...

Dr. Schlosser.- Son absolutamente circunstancias distintas. No es lo mismo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Claro.
Ya está.

Dr. Dedeu.- Es una cuestión normativa.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- El punto está aprobado por mayoría, con el voto en contra de la lista 60.

Dr. Schlosser.- Al punto 1.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Esto ya está así. Ahora, si quieren seguir discutiendo, discutimos fuera del acta, porque no tiene sentido, porque ya está votado.
¿Quieren decir algo, o seguimos con el orden del día?

- *Se suspende momentáneamente el registro del acta.*
- *Luego de unos instantes:*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Volvemos al acta.

Punto 7 del Orden del Día. Temas para conocimiento.

Dr. Aguirre.- 7.1 Cese de suspensiones.

7.2 Sentencias del Tribunal de Disciplina.

7.3 Expte. N° 548.629 – Fondo de Cooperación Técnica y Financiera – Remite Estados Contables y Notas Complementarias del mes de Agosto de 2018, correspondientes a los Fondos Recaudación, Inspección General de Justicia, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Administración.

7.4 Expte. N°548.628 – Fondo de Cooperación Técnica y Financiera – Remite Estados Contables y Notas Complementarias del mes de Julio de 2018, correspondientes a los Fondos Recaudación, Inspección General de Justicia, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Administración.

7.5 Expte. N°548.627 – Fondo de Cooperación Técnica y Financiera – Remite Estados Contables y Notas Complementarias del mes de Junio de 2018, correspondientes a los Fondos Recaudación, Inspección General de Justicia, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Administración.

7.6 Expte. N°548.630 – Fondo de Cooperación Técnica y Financiera –

Remite Estados Contables y Notas Complementarias del mes de Septiembre de 2018, correspondientes a los Fondos Recaudación, Inspección General de Justicia, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Administración.

7.7 Expte. N°548.243 – Ente Cooperador Ley 23.412 – Remite rendición de cuentas del mes de Julio de 2018 y el estado de activos y pasivos al 31 de Julio de 2018, pertenecientes al organismo de referencia.

7.8 Expte. N°547.518 – Ente Cooperador Ley 23.412 – Remite rendición de cuentas del mes de Junio de 2018 y el estado de activos y pasivos al 30 de Junio de 2018, pertenecientes al organismo de referencia.

7.9 Expte. N° 548.963 – Ente Cooperador Ley 23.412 – Remite rendición de cuentas del mes de Agosto de 2018 y el estado de activos y pasivos al 31 de Agosto de 2018, pertenecientes al organismo de referencia.

Se toma conocimiento.

Punto 8 del Orden del Día. Informe del Jardín Maternal.

Dr. Alí.- No hay informe.

Punto 9 del Orden del Día. Escuela de Posgrado y Mediación.

Dr. Aguirre.- No tenemos informe.

Punto 10 del Orden del Día. Informe de la Comisión de Vigilancia.

Dr. Aguirre.- No hay informe.

Punto 11 del Orden del Día. Informe de Tesorería.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Informo que hoy enviamos de Tesorería a la Secretaría General el proyecto de presupuesto para el próximo ejercicio que contempla gastos y recursos por la suma de 638.099.855 pesos. Informativamente se ha pensado en una matrícula con un valor de 3,3819 UMA, equivalentes al día de hoy a 5800 pesos, y un bono de 0,1458 UMA, equivalente a 250 pesos. Esto es a título informativo, nada más.

También voy a proponer la actualización del circuito de compras de acuerdo al artículo 146 de nuestro reglamento y de acuerdo a la evolución del Índice de Precios al Consumidor del Gran Buenos Aires, IPC Gran Buenos Aires, variaciones porcentuales publicadas por el INDEC, valor noviembre de 2018. La última

actualización había sido a finales de mayo de este año. Los fondos fijos, de 2600 pasarían a 3500; la compra directa, de 4500 a 6000; la gerencia general actualmente dispone de 9.000, podrá autorizar compras hasta 12.000 pesos; la Secretaria General, de 83.800 a 111.000; la Presidencia, de 156.000 a 205.000 y este Consejo Directivo de 768.600 a 1.010.000 pesos.

Propongo que se apruebe.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.
Vamos a votar.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Decoud.- La matrícula –ahora va a informar el secretario general– respecto de la cual fue prorrogado no el vencimiento sino el cobro sin recargos hasta el día 28 de febrero el año próximo, propongo, de acuerdo a la propuesta que en el año 2006 hizo el consejero de la oposición, doctor Molina Quiroga, y que venimos aplicando desde entonces, recargar a partir del 1º de marzo de 2019 con un bono de derecho fijo –a ese momento 150 pesos– el valor de la matrícula 2018-2019; y de acuerdo a lo que se aprobó en este Consejo, todas las matrículas vencidas van a pasar a costar 3750 pesos.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Dr. Lipovetzky.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Lipovetzky.

Dr. Lipovetzky.- Solo una consulta. Justamente hablamos del contexto inflacionario, y un pago fuera de término en un contexto con una inflación tan alta con una actualización como la que se propone, ¿no es muy menor, teniendo en cuenta el contexto actual? ¿No estamos favoreciendo el no pago de la matrícula?

Dr. Decoud.- Totalmente. Si tuviéramos valores en UMA, por ejemplo...

Dr. Dedeu.- Tendríamos que cambiar el reglamento.

Dr. Decoud.- Se puede hacer.

Dr. Dedeu.- Pero tienen que plantearlo de otra manera.

Dr. Decoud.- Lo que podemos hacer, aunque resulte muy antipático, es todos los meses recargarle un bono de derecho fijo.

Dra. Van Marrewijk.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra la doctora Van Marrewijk.

Dra. Van Marrewijk.- Para aclarar un poco este tema, dado que estuve muchos años en la Comisión de Presupuesto.

Yo te recuerdo que fue el Consejo Directivo del que no formábamos parte en ese momento que decidió hacer creo que 14 años que la deuda de matrícula se cobrar a la matrícula actualizada, porque la discusión en ese momento, que vinimos de la Comisión de Presupuesto a participar del Consejo Directivo, que había ganado en primera elección que había ganado la lista a la que ahora orgullosamente pertenezco, Gente de Derecho, planteaban que deberíamos actualizar...

Dr. Dedeu.- ¿En ese momento estabas en otra lista?

Dra. Van Marrewijk.- Por supuesto. En otra lista de la que hoy orgullosamente pertenezco. Aclaré, por ese motivo, porque esperaba tu comentario adicional.

En ese momento recuerda que participamos como miembros de la Comisión de Presupuesto, en la que también tuve el honor de estar durante 20 años, y lo que planteó la lista a la que orgullosamente pertenezco en este momento era que se pudiera cobrar la matrícula al valor actualizado, y la discusión fue exactamente la misma: que no podía hacerlo el Consejo; y el problema numérico que teníamos era efectivo y real como el que tenemos ahora, y sin ponernos a disputar posiciones políticas y formas de ejercicio del gobierno nacional con relación a si existe inflación o no, y las causales de inflación, nos debemos a los matriculados, y debemos encontrar una solución para el cobro de las matrículas y no beneficiar al incumplidor, porque debemos respetar a los colegas y debemos mantener los servicios a los colegas. La transformación de la matrícula en UMA no desnaturaliza la ley ni modificar el reglamento porque no dice que tengo que cobrarlo en maples de huevo, en yenes...

Dr. Dedeu.- Estamos discutiendo de vuelta lo mismo...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra la doctora Van Marrewijk.

Dr. Dedeu.- Quedó cerrada la lista de oradores.

Dra. Van Marrewijk.- Estaba recordando que este debate la tuvimos hace 14, 16 años y en ese momento se consensuó que lo íbamos a hacer de esa forma, y a partir de ahí todo el mundo toma naturalmente que la matrícula vencida debe pagarla al valor actualizado. Era un hábito en ese momento: dejaban de pagar la matrícula porque sabían que la pagaban a valor histórico, como ahora saben que dejan de pagar dos años, porque les sale más barato.

Por eso te dijo: no es nada que este apartado de nuestra realidad y debemos considerar a los colegas, porque nos debemos a los colegas, y no es nada

irrazonable porque todos los colegios del país refieren a la unidad de medida para el pago de matrícula. En San Isidro me faltó pagar la última cuota y me la cobraron al valor actualizado. La fui a pagar esta semana. Ni se discute.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Decoud.

Dr. Decoud.- Entonces, de acuerdo a lo que decía el consejero Lipovetzky voy a modificar la propuesta para que a partir del 1º de marzo se recargue un bono de derecho fijo, con lo cual sería 3750 pesos, y a partir del 1º de abril un nuevo recargo de un bono de derecho fijo, con lo cual pasarían las matrículas vencidas a un valor de 3900 pesos.

Dra. Carqueijeda Román.- ¿Eso va a implicar un bono por mes?

Dr. Decoud.- Sí.

- *Varios participantes hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra la doctora Besteiro.

Dra. Besteiro.- Entiendo que si es algo que propuso recién el doctor Lipovetzky, podríamos estudiarlo un poco más. Podemos resolver el tema... Me parece un poco...

Dr. Decoud.- Es un tema temporal, doctora, nada más.

Dra. Besteiro.- Totalmente, doctor, pero hay un montón de alternativas.

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dra. Besteiro.- Está bien, pero se le ocurrió recién a usted. Por eso digo, tal vez si lo repensamos un poquito más lo podemos ver la próxima.

Dr. Decoud.- En vez de decírselo en marzo, se lo digo ahora.

Dra. Besteiro.- Quiero decir que venía con una propuesta, y entiendo que tenía una evaluación económica con la propuesta que vino, y ahora cambia la propuesta...

Dr. Decoud.- Es exactamente lo mismo, doctora.

Dra. Besteiro.- ...por ahí con una evaluación que no es necesaria.

Dra. Carqueijeda Román.- Claro, lo que pasa es que los tiempos cambian...

Dra. Besteiro.- Entiendo. Doctora: no estoy hablando de eso; estoy hablando de que

venía con una propuesta que entiendo que resultaba satisfactoria para las necesidades presupuestarias.

Dr. Decoud.- Me estoy adelantando en el tiempo, doctora, nada más.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Creo que debemos alentar el pago de la matrícula y no alentar el no pago de la matrícula.

Vamos a ir a la votación. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por mayoría.

Dra. Besteiro.- Lista 65 votamos en contra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Lista 65 vota en contra.

Dr. Decoud.- Cuando un matriculado deja de abonar tres matrículas la ley presume que ha hecho abandono del ejercicio profesional; cuando se quiere rehabilitar, actualmente, debe pagar el equivalente a 35 bonos de derecho fijo, a valor actual unos...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- 5000 y pico.

Dr. Decoud.- Exactamente.

El problema que estamos viendo es el siguiente: cuando el matriculado se reinscribe, en vez de pagar las tres matrículas que adeuda, cuyo valor sería de 10.800 pesos, prefiere reinscribirse y pagar los 35 bonos, alrededor de 5000 y pico de pesos.

Dra. Van Marrewijk.- Claro. Paga la mitad.

Dr. Decoud.- Entonces, la propuesta es elevar el valor de la rehabilitación en los casos de abandono del ejercicio profesional a 100 bonos de derecho fijo, es decir, 15.000 pesos. Para que paguen la deuda y no...

Dr. Schlosser.- No se reinscriban.

Dr. Dedeu.- Perdón. ¿No se puede pagar la deuda y además...

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- A ver, vamos a pedir la palabra.

Tiene la palabra el doctor Decoud. ¿Quién va a querer hablar después?

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿Por qué no hacemos un solo circuito de conversación y nos escuchamos, y piden la palabra, como corresponde a una sesión de Consejo Directivo del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal?

Dr. Lipovetzky.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Ocupemos nuestros cargos con el orgullo que eso que estamos ocupando nos tiene que dar. Pidamos la palabra.

Tiene la palabra el doctor Decoud y después la tiene el doctor Lipovetzky.

Dr. Decoud.- Yo hice la propuesta. Nada más.

Dr. Dedeu.- Perdón. Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- No. Tiene la palabra el doctor Lipovetzky.
Adelante.

Dr. Lipovetzky.- Gracias, presidente.

Solo quiero aclarar que este es el caso de un colega que dejó de pagar; no es que pidió, por ejemplo, la suspensión de la matrícula porque tiene otra actividad, porque no ejerce. Es un colega que, incluso, hasta pudo haber seguido ejerciendo la profesión sin pagar la matrícula. Por lo tanto, en este caso me parece que amerita que pongamos, de alguna manera, un recargo porque justamente no tenemos que alentar este tipo de situaciones. Insisto, no es lo mismo alguien que dejó de trabajar por equis motivo y por eso pide la suspensión de la matrícula, que en ese caso no tendrá el recargo que corresponda.

Es correcto esto, ¿no?

Dr. Schlosser.- Es lo correcto.

Dr. Decoud.- Para que quede bien claro: los 35 bonos son 5250 pesos, y pagar las tres matrículas adeudadas serían 10.800. Prefieren pagar los 35 bonos y dejar la deuda esa. Paga Dios.

Dra. Carqueijeda Román.- Seguro.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor Dedeu...

Dr. Dedeu.- Gracias, señor presidente.

¿No podríamos exigirle que primero pague la deuda, además de pagar el Bono de Derecho Fijo? La reinscripción.

Dr. Decoud.- Tenemos un problema adicional, Diego. Vos sabés que con la modificación del Código Civil la prescripción se produce a los dos años. Quiere decir que ya una matrícula se le prescribió. Por ahí deja pasar un año, ya se le prescribieron dos...

Dra. Carqueijeda Román.- Es una broma. Claro.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vamos a la votación. Sírvanse de levantar la mano los que estén por la afirmativa.

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dra. Besteiro.- No. Perdón.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Ah. ¿No?

Dra. Besteiro.- Lista 65 se abstiene.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- 65 se abstiene.
Doctor Decoud...

Dr. Decoud.- Nada más.

Punto 12 del Orden del Día. Informe de Secretaría General.

Dr. Alí.- Informe de Secretaría General para la sesión del día de la fecha.

1) Se solicitan las ratificaciones de los siguientes artículos 73 del Reglamento Interno, a saber: a) Aprobar la solicitud de Inscripción para la jura de las siguientes fechas: 21 de noviembre de 2018, 46 inscripciones; 28 de noviembre de 2018, 41 inscripciones; 5 de diciembre de 2018, 65 inscripciones, 1 reinscripción; 12 de diciembre de 2018, 61 inscripciones, 1 reinscripción; y 19 de diciembre de 2018, 54 inscripciones.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.
Los que estén por la afirmativa...

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- b) Aprobar la compra de 320 cajas navideñas a la firma Artika Regalos por un monto total de 201.600 pesos más IVA.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.
Vamos a la votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- c) Aprobar el acompañamiento a los matriculados Piña Puig, Ana y Sacheri, José en el expediente interno 547.043 en los autos caratulados "Alves Teixeira Irma c/ Ruani Humberto Félix s/ Ordinario".

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra Diego Dedeu.

Dr. Dedeu.- Me gustaría saber de qué se trata el expediente, doctor.

Dr. Alí.- Los expedientes, Diego, están...

Dr. Dedeu.- Sí, pero de qué es. Porque como no está en el informe...

Dra. Carqueijeda Román.- Porque es un 73.

Dr. Dedeu.- Por eso. Está bien.

Dr. Aguirre.- Es por un tema de honorarios, donde le regularon por debajo del mínimo.

Dr. Dedeu.- Está bien. Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bueno.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba, entonces, por unanimidad.
Doctor Alí...

Dr. Alí.- d) Aprobar el acompañamiento institucional al matriculado doctor José Antonio Barbón Lacambra, el cual manifiesta una afectación en cuanto al pago de sus honorarios en los autos caratulados "Rispo, Claudia c/ Armando, Rafael s/ Liquidación de Sociedad Conyugal".

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Dr. Aguirre.- Ya se lo explicamos a Dedeu, antes de que pregunte.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Dale.

Dr. Alí.- En este fijaron unos honorarios en dólares entre las partes y la jueza de primera instancia se los fijó al valor del dólar de esa fecha. Pide el acompañamiento para que vean la medida en segunda instancia para que se lo actualicen...

Dr. Romero.- Para que lo fijen a la fecha de pago...

Dr. Alí.- Para que lo fijen a la fecha de pago.

Dr. Aguirre.- Y en dólares.

Salió un fallo de la Corte ayer o antes de ayer, publicado en el Boletín Oficial, donde hacía lugar a un planteo de esta índole.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Doctor Alí...

Dr. Alí.- e) Aprobar la incorporación de un empleado para el Departamento de Turismo a partir del 3 de diciembre de 2018 con una remuneración bruta mensual de 24.037 pesos (categoría A, Convenio UTEDYC) más 10% de presentismo con una jornada de nueve horas.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Diego Dedeu.

Dr. Dedeu.- Como históricamente...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- No quiere que el Colegio tenga empleados. (*Risas.*)

Dr. Dedeu.- No. El Departamento de Turismo no está dentro del artículo 20 de la ley 23.187, por lo cual nosotros consideramos que no debiera existir, y nos remitimos a la posición de la lista respecto a este departamento. Por lo cual, vamos a votar en contra.

Dra. Carqueijeda Román.- ¿Me permite?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sí.

Dra. Carqueijeda Román.- La última vez que tu lista hizo eso, le trajimos una lista de todos los que componen su agrupación que usaron el Departamento de Turismo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Si entre ellos se llevan mal. *(Risas.)* Entre ellos se llevan mal. Él vota en contra de lo propio suyo.

Dra. Carqueijeda Román.- Entonces, es un servicio a los matriculados que los matriculados utilizan y lo disfrutan.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿Votás en contra?

- Varios consejeros hablan a la vez.

Dr. Dedeu.- Yo nunca usé absolutamente nada.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por mayoría, con el voto en contra de la lista 60.

Doctor Alí...

Dr. Alí.- f) Aprobar el acompañamiento al doctor Miguel Ángel Plo en las causas a las que hace referencia en su presentación ingresada en la institución bajo el expediente interno N° 547.843, en la que manifiesta irregularidades procesales violatorias de expresas garantías constitucionales.

Dr. Aguirre.- Concretamente, el doctor Plo es el abogado de la señora Carolina Pochetti, la mujer de Muñoz, el famoso secretario. El día que la citaron a la indagatoria a la señora Pochetti, el doctor Plo se presenta, porque es su abogado. El doctor Bonadio le dice que estaba removido del cargo; que él no podía presenciar la indagatoria porque probablemente él iba a ser imputado en la causa e indagado. En el transcurso de la tarde le allanan el estudio. Yo fui como veedor, concretamente estaba personal de la Fiscalía. Se llevaron las computadoras, se llevaron documentación. Luego el doctor Plo fue citado a indagatoria. Hasta ahí llegamos. Únicamente nos presentamos como veedores en la causa.

Dr. Dedeu.- ¿En el allanamiento estuvimos?

Dr. Aguirre.- Sí.

Pero aclaro que es la tercera veeduría en la cual no nos dejan acceder al expediente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Votación.

Dr. Lipovetzky.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Lipovetzky.

Dr. Lipovetzky.- La pregunta es en qué causas podemos ser veedores. Creo que este Consejo Directivo debería decidir en qué causas sí y en qué causas no intervenir, o tal vez ameritaría la intervención de la Comisión de Defensa del Abogado o de otra comisión o instituto que se considere conveniente. Entiendo que esto está dentro del marco de la urgencia, no lo sé, pero en realidad me parece que en causas de tanta repercusión institucional como la causa de los cuadernos, uno requeriría un análisis más profundo para que el Colegio intervenga como veedor. No es cualquier causa y por lo tanto en este caso yo propongo que se analizada por alguna comisión previo a que el Consejo tome la decisión de intervenir como veedores.

Dr. Aguirre.- Pido la palabra.

Dra. Fadel.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Aguirre.

Dr. Aguirre.- Doctor: usted sugiere que, por ejemplo si hay un allanamiento, nosotros aguardemos a que la comisión lo evalúe o, si por ejemplo un colega nos pide simplemente la veeduría, porque dice que se está cercenando el ejercicio profesional en una audiencia o una declaración indagatoria, que esperemos..., que le digamos al juez: espere, no tome la declaración indagatoria hasta que nosotros veamos si se puede utilizar o no y designemos un veedor recién ahí. Me parece que ahí...

- *Varios participantes hablan a la vez.*

Dr. Aguirre.- Le soy sincero. Yo fui veedor. A mí no me interesa la causa. Estoy alejado de la política. No me interesa la política partidaria. Nosotros lo único que hacemos es velar por el ejercicio profesional el abogado. Lo que pase en la causa, sea una sucesión o una causa penal donde se hallen implicados expolíticos o expresidentes, no nos interesa. El fondo de la cuestión a nosotros no nos debe interesar. Simplemente es el ejercicio profesional del colega. Nada más.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctora Fadel.

Dra. Fadel.- Yo estoy de acuerdo con lo que dijo el doctor Aguirre. Me parece que previamente tenga que ver una lista de situaciones en las cuales sí ponemos veedor y en las cuáles no les ponemos, estaría cercenando por un lado las facultades del

Colegio de intervenir y, por otro lado, el derecho de los colegas de ser defendidos. Decir en esta causa sí porque tiene implicancias políticas y en esta no, la verdad que me parece bastante irregular. En tal caso, proponga, colega Lipovetzky, un decálogo de en qué causas sí y en qué causas no.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Doctor Lipovetzky.

Dr. Dedeu.- Yo también tengo pedida la palabra.

Dr. Lipovetzky.- Yo usé el ejemplo de la causa, nada más. Creo que en general la decisión de ser veedores debe ameritar no una decisión del Consejo sino una instancia previa de estudio, salvo que sea de absoluta urgencia. Si en este caso uno tiene que ser veedor para una declaración indagatoria que tengo entendido que ya fue tomada, por lo que dijo el doctor Aguirre...

- *Varios participantes hablan a la vez.*

Dr. Lipovetzky.- Yo creo que la decisión de ser veedores, que es válida, también amerita que haya una instancia previa que decida este Consejo Directivo, porque en definitiva hay un montón de colegas a los que les gustaría que este Colegio sea veedor, porque hay un montón de injusticias que ocurren todos los días en el ejercicio de la profesión y todos lo sabemos.

Dr. Aguirre.- Doctor: concretamente, cuando el doctor Beraldi pidió la veeduría, fue un viernes para un lunes. Y la veeduría no es solamente la tranquilidad para el profesional, para el colega, que es lo que nosotros velamos; si todo fuese tan prístino y tan limpio, sería una tranquilidad para Su Señoría, ¿por qué?, porque estaría más reflejada la garantía del ejercicio profesional, si no hay nada que ocultar ni nada que esconder. Nosotros estuvimos en el acto de indagatoria. Llegamos a la puerta y nos dijeron: ustedes no pasan.

Dr. Lipovetzky.- ¿En esta causa?

Dr. Aguirre.- En esta causa concretamente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Estamos para trabajar en favor del abogado, Daniel.

Dr. Aguirre.- Nosotros –le vuelvo a repetir– fuimos a esta como fuimos a tantas otras. Nunca tuvimos ningún problema y no nos interesa quién es.

Dr. Dedeu.- ¿Puedo hablar?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Dedeu. Cerrada la lista de oradores. Después vamos a la votación.

Dr. Dedeu.- Quiero aclararle al doctor Lipovetzky que este no es un manejo de este Consejo. Es un manejo histórico del Colegio donde todos los martes –no está la doctora Rizzo por eso me tomo el atrevimiento de tomar su lugar en este punto–, la Comisión de Defensa del Abogado atiende y tiene las urgencias que correspondan y normalmente..., lo digo porque yo integré la Comisión de Defensa, y normalmente todos estos pedidos pasan a la Comisión de Defensa, salvo que haya realmente una urgencia específica en donde se tengan que tomar el secretario general o el prosecretario la, digamos, no digo molestia pero la obligación de escuchar al letrado que requiere esta situación. Normalmente todo pasa por la Comisión de Defensa y es el trámite ordinario que debiera solicitarse. Esto evidentemente, al margen de quien lo haya pedido, es una situación de urgencia y creo que además se está afectando la dignidad profesional y el artículo 5° de la ley 23.187 y no la calidad o la persona que viene a solicitarlo. Eso es lo que el Colegio tiene que velar.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- No te veo. ¿Sos vos que estás hablando, Diego?

- *Varios participantes hablan a la vez.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bajó Jesucristo y lo invadió.

Tenía la palabra Leandro Romero y después vamos a la votación.

Dr. Romero.- Señor presidente: para aclarar un poco la situación. Siempre que se ha pedido un veedor y siempre que se ha pedido un acompañamiento ante la Comisión de Defensa o la Comisión de Honorarios, como decía Diego recién, la comisión ha procedido a designar un veedor y acompañar cuando corresponde al colega. No son vinculantes los dictámenes producidos por las comisiones. Una vez que la comisión designa un veedor, el Consejo Directivo lo puede delegar en Asesoría Letrada. Para aclarar un poco los tantos. Este es el procedimiento normal. Esto es lo que está en nuestra ley. Cooperar con la administración de justicia y designar veedores en un expediente. Lo que es anormal es que el Colegio designe un veedor y no lo dejen ver la causa, o que no lo dejen presenciar un acto que, por el Código Procesal Penal, es irrepetible y está sancionado con pena de nulidad, si excluyen al abogado. Entonces, creo que estamos tratando de poner lo normal como anormal y lo anormal como normal, o supeditado a una causa o a una, digamos, condición previa.

El Colegio, más allá de la mediatización que puede llegar a tener algún tipo de causa, tanto en la Comisión de Defensa como en la Comisión de Honorarios, o en la Comisión de Juicio Político, que integro, lo que evalúa es si es procedente que la institución acompañe al colega; lo anormal es que una vez que se haya designado un veedor, no lo dejen ver la causa. Yo creo que el Colegio debería hacer lo imposible para que, habiendo un Estado de derecho, el juez, como es mediático, permita que el veedor tenga acceso a la causa.

Gracias, señor presidente.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vamos a la votación

- Se practica la votación.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.
Doctor Alí...

Dr. Alí.- g) Aprobar la adjudicación de los trabajos de instalación de aire acondicionado en la Sala de Profesionales, sito en Inmigrantes 1950, a la empresa Isotherma S.R.L. por un monto total de 251.500 pesos más IVA, y demás condiciones indicadas en el presupuesto 2018009, de fecha 13 de noviembre de 2018.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra el doctor Dedeu.

Dr. Dedeu.- Muchas gracias, doctor Awad.
¿Este punto fue tratado en la Comisión de Edificios, doctor Alí?

Dr. Alí.- ¿Perdón? No escuché.

Dr. Dedeu.- ¿Fue tratado en la Comisión de Edificios?

Dr. Alí.- No.

Dr. Dedeu.- No. Bueno.

Dr. Alí.- Diego: todo lo que voy a leer, como lo hicimos la vez anterior

Dr. Dedeu.- La urgencia.

Dr. Alí.- ...está en el...

Dr. Dedeu.- Eso está claro.

Dr. Alí.- Está bien. Y tiene la urgencia de que no se mueran de calor los matriculados, porque no estaba funcionando.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Además, está toda la documentación a disposición de los consejeros que quieran venir a verla al Colegio...

Dr. Dedeu.- Está claro lo de la documentación, Awad.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ...y que no vienen. Yo no los voy a obligar a que vengan, pero pueden venir.

Dr. Dedeu.- ¿No vienen adónde, doctor Awad?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se los invita en cada una de las sesiones a que vengan,

a que miren la documentación –está a disposición–, a que trabajen. No vienen. Bueno. Se quejan únicamente en el Consejo Directivo.

Dr. Dedeu.- Nadie se está quejando. Estamos pidiendo información.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sí.

Dr. Dedeu.- Nada más. No es una queja. Ahora lo único que falta es que no podamos pedir información.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- No, vos pedí toda la información que quieras, y la tenés.

Dr. Dedeu.- Bueno, listo. Perfecto.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Pero si vos sabés que la tenés. ¿Por qué la pedís acá, si sabés que está en Secretaría General?

Dr. Dedeu.- No la tengo, porque el informe de Secretaría General no estaba.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en Secretaría General todo el tiempo...

Dr. Dedeu.- Y estamos a 27 de diciembre, y tuvimos dos días de paro...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ...y vos estás invitado venir a la Secretaría General a verla y no venís.

Dr. Dedeu.- ...y tuvimos que trabajar los últimos dos días como condenados. Esa fue la situación.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bueno.

Dra. Carqueijeda Román.- No interrumpas al presidente.

Dr. Dedeu.- No, yo estaba en uso de la palabra. Por eso estaba preguntando.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- No, en uso de la palabra estaba yo...

Dr. Dedeu.- No, me la sacó.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ...que te estaba diciendo, y vos te metiste a hablar. Así que...

Dr. Dedeu.- No, no, yo estaba pidiéndole. Usted me dio la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está bien.

Vení al Colegio y trabajá. Para eso sos consejero.

Dr. Dedeu.- Vengo al Colegio y trabajo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Para eso sos consejero. Vení al Colegio, trabajá y mirá la documentación en la Secretaría General. Está a tu disposición, y te lo decimos en todas las sesiones.

Decoud...

Dr. Decoud.- Una sola explicación o aclaración. Esto corresponde a la Sala de Profesionales de Inmigrantes. En la Sala de Profesionales de Inmigrantes tenemos medidor –nos pusieron medidor–; la luz la pagamos nosotros. El equipo de aire acondicionado que está falla permanentemente, ya no es más reparable, así que vamos a aprovechar el mes de enero para cambiarlo por uno de tecnología Inverter, es decir, que consume mucho menos. Y ya que la tenemos que pagar, vamos a pagar un poquito menos.

Dr. Aguirre.- Perdón. Una cosita más.

Diego: se pidieron tres presupuestos: a Isotherma, a Integraciones Termoeléctricas y a Clizam. El tema es el siguiente: el aire acondicionado tenía más de quince años, o sea, estaba liquidado. Y, por otro lado, en Inmigrantes nosotros no formamos parte de la Comisión de Edificios, porque es...

Dr. Dedeu.- No, el área de la Comisión de Edificios del Colegio. Como era un punto... Si es en Inmigrantes, está bien.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vamos a la votación.

Dra. Carqueijeda Román.- ¿Cómo van a votar?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿Cómo votan?

Dr. Dedeu.- ¿No votan ustedes primero? (*Risas.*)

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Unanimidad.

Dr. Alí.- h) Aprobar la adjudicación de los trabajos de renovación de caldera, sede Juncal 931, a la empresa Inelco S.A. por un monto total de 185.230 pesos más IVA, y demás condiciones indicadas en el presupuesto 28758/b de fecha 3 de diciembre de 2018.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Que repitan todo lo anterior y listo.

Dr. Dedeu.- No. Nos vamos a abstener.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Dale.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Entonces, se aprueba por mayoría, con la abstención de la lista 60.

Dr. Alí.- i) Aprobar la renovación del servicio de mantenimiento de software de equipos AS-400 a cargo de la empresa Lease & Lease S.A. (período 1° de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021) por un monto total de 2.095,13 dólares, y demás condiciones indicadas en el presupuesto de fecha 30 de noviembre de 2018.

Dra. Carqueijeda Román.- ¿Saben de qué se trata? ¿Me permite la palabra?
El AS-400 es el sistema...

- *Varios consejeros hablan a la vez.*

Dra. Carqueijeda Román.- Es el único proveedor.

Dr. Dedeu.- Es que, además, lo vimos en el expediente.

Dra. Carqueijeda Román.- No hay otra cosa.

Dr. Romero.- Es un TANGO, ponele.

Dr. Dedeu.- Cuando vinimos al Colegio y vimos el expediente en Secretaría General, en la anterior oportunidad, estaba el tema de las licencias de los AS-400. Es el mismo.

Dra. Carqueijeda Román.- Claro.

Dr. Dedeu.- Porque venimos al Colegio a trabajar. *(Risas.)*

Dra. Carqueijeda Román.- Yo quería contar que antes del AS-400, antes de que nosotros llegáramos la primera vez, habían contratado un software que tuvo una gran estafa... No quiere que cuente eso, ¿no? ¿Eso mejor me lo callo?

Dr. Dedeu.- Sí, porque yo no estaba en esa situación. Así que no sé a quién se refiere.

Dra. Carqueijeda Román.- AS-400 es el sistema que usamos ahora.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Si venís, yo no te veo, Diego. *(Risas.)*

Dr. Dedeu.- Cuéntenle al doctor Awad que vengo, por favor.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Aprobado por unanimidad.

Dr. Alí.- j) Aprobar la renovación del contrato de locación de servicios del estudio BG Consultores por el término de un año, a partir del 2 de enero de 2019, con un incremento del 35% sobre el total de los honorarios vigentes al momento de su vencimiento.

Dra. Besteiro.- Perdón. ¿Por qué tema es esto?

Dr. Alí.- Es el estudio contable que nos hace la liquidación de sueldos de los empleados.

Dr. Dedeu.- ¿Cuánto es, doctor?

Dr. Alí.- No tengo el monto. El contrato está por allá. Como siempre, están todos los expedientes allá.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿Avanzamos o esperamos?

Dr. Schlosser.- Vamos a otro.

Dr. Dedeu.- No, no.

Dr. Schlosser.- Después volvemos.

Dr. Dedeu.- ¿Qué sigue? ¿Qué falta?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Dejamos pendiente este y seguimos avanzando, y cuando esté la info la brindamos.

Doctor Alí.

Dr. Alí.- k) Establecer el valor de los cursos de la Escuela de Mediación en UMA ley 27.423, los cuales quedarán dispuestos del siguiente modo. Curso introductorio en mediación, de 720 pesos a 0,75 UMA; entrenamiento en mediación, de 2160 pesos a 1,70 UMA; pasantías en mediación de 960 pesos a 0,75 UMA; capacitación continua diez horas, de 504 a 0,60 UMA; capacitación continua veinte horas, de 1008 a 0,75 UMA; especialización 30 horas, de 1512 a 1,5 UMA y especialización familiar, de 3500 a 3 UMA.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.

Vamos a la votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Dedeu.- Espere, espere... ¿Por qué estamos poniendo de vuelta todo en UMA? ¿Es el nuevo valor de referencia de todos los costos para que no pase por el Consejo?

- *Varios participantes hablan a la vez.*

Dra. Van Marrewijk.- Nunca cobramos actualización, entonces el que paga tarde está premiado.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Vendé tu casa de Suiza. Vení a la Argentina.

Dr. Dedeu.- ¡¿Qué Suiza?!

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba...

Dr. Dedeu.- No sé ni cuánto es.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- 1000 pesos son 0,65 UMA.

Quando el juez te regule honorarios en UMA decile al juez que te lo regule en pesos, al valor de cuando empezaron el expediente. Ahí sí que no te vas a quejar, cuando te regulen los honorarios en UMA.

Dra. Carqueijeda Román.- ¿Cómo votas, Diego?

Dr. Dedeu.- Votamos a favor. *(Aplausos.)*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Aprobado por unanimidad.

Muy bien la lista 60.

Dr. Aguirre.- Volvemos al tema anterior. El estudio pasó de cobrar 149,50 a 202. Cobra por mes 56.560 pesos.

Dr. Dedeu.- ¿Y es un aumento...?

Dr. Aguirre.- Del 35 por ciento.

Dr. Dedeu.- Listo. Gracias.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Entonces el punto anterior queda aprobado por

unanimidad también.

Dr. Alí.- Para aclarar, los puntos j) y k) quedan aprobados por unanimidad.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Siguiendo punto.

Dr. Alí.- l) Aprobar la realización de un brindis para 20 personas, para el Consultorio Jurídico Gratuito de este Colegio Público de Abogados, con motivo de la celebración del cierre del año para los integrantes de dicho sector, realizado el día 26 de diciembre del corriente con un gasto estimado por persona de 320 pesos, según presupuesto SUO, concesionario de esta Institución.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.
Vamos a la votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- m) Aprobar la realización de un cocktail para 250 personas, para la realización de un Brindis de Fin de Año para sus empleados, llevado a cabo el día 21 de diciembre del corriente año, con un gasto estimado por persona de 320 pesos, según presupuesto SUO, concesionario de esta Institución .

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Consideración. Votación. Unanimidad.

Dr. Alí.- ñ) Aprobar la adjudicación de los trabajos de Provisión y Colocación de Alfombra – Sede Corrientes 1441 Entrepiso, a la empresa ESTRADE GROUP, por un monto total de 167.865 pesos más IVA y demás condiciones indicadas en el presupuesto de fecha 07/12/2018.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Consideración. Votación. Unanimidad.

Dr. Alí.- o) Aprobar la adjudicación de los trabajos de Obra Instalación contra Incendio Sede Uruguay 410 a la empresa GUSTAVO BENZI & ASOCIADOS, por un monto total de 610.000 pesos más IVA y demás condiciones indicadas en el presupuesto de fecha 12/12/2018, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Código de Edificación de la Ciudad de Buenos Aires (Cap. 4.7 y 4.12).

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Consideración. Votación. Unanimidad.

Dr. Alí.- p) Aprobar la contratación de la empresa INADEA S.A, para capacitación del personal y certificación de las áreas Cardioasistidas de todas las Sedes del Colegio (Leyes 27.159 – NAC y 4.077 –CABA) por un monto total de 162.000 pesos más IVA y demás condiciones indicadas en el presupuesto N°0001-0006437 de fecha

18/12/2018.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Consideración. Votación. Unanimidad.

Dr. Dedeu.- ¿Ya fue eso?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Son los desfibriladores.

Dr. Decoud.- Los cursos de capacitación.

Dr. Schlosser.- No me toquen eso. Tengo 4 stents. *(Risas.)*

Dr. Alí.- q) Aprobar un vino de honor para aproximadamente 35 personas, gasto estimado en 10.500 pesos, según presupuesto SUO, concesionario de CPACF, Jornada llevada a cabo por Registro de Abogados de los Niños de esta Institución, bajo la nómina: Universo Legal de los Niños y Adolescentes, con motivo de celebrar los 12 años de trabajo del equipo de abogados amigos de los niños, el día 20 de noviembre del corriente en el Salón Auditorio de esta Sede.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Consideración. Votación. Unanimidad.

Dr. Alí.- r) Aprobar la adjudicación de los trabajos de Recambio de Vidrios Jardín Maternal – Sede Uruguay 410 Entrepiso y Primer piso a la empresa WYSYWING CONSTRUCCIONES S.R.L, por un monto total de 242.750 pesos más IVA y demás condiciones indicadas en el presupuesto N°1681 de fecha 10/12/2018.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Consideración. Votación. Unanimidad.

Dr. Alí.- s) Aprobar la renovación anual del mantenimiento de Software Equipos AS-400 a cargo de la empresa LEASE & LEASE S.A, por un monto total de 6.950,89 dólares más IVA y demás condiciones indicadas en el presupuesto de fecha 30/11/2018.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Consideración. Votación. Unanimidad.

Dr. Alí.- t) Aprobar adquisición del equipamiento Provisión e Instalación de Desfibriladores en Sedes del Colegio – Áreas Cardioasistidas- (Leyes 27.159 – Nac y 4.077 CABA) a la empresa INADEA S.A, por un monto total de 498.000 pesos más IVA y demás condiciones indicadas en el presupuesto N° 0001-0006438 de fecha 18/12/2018.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra. ¿Ahí hubo tres presupuestos?

Dr. Alí.- Como todos los casos. Siempre tres presupuestos.

Dr. Dedeu.- ¿Y la licitación pública cuál es el monto?

Dr. Decoud.- Hoy aprobamos...

Dr. Dedeu.- El actual.

Dr. Decoud.- El actual, arriba de 760.000 pesos. A partir de ahora lo elevamos a un millón.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Consideración. Votación. Unanimidad. Sigamos.

Dr. Alí.- u) Se resuelve prorrogar el vencimiento de la Matrícula 2018/19 hasta el día 20/12/2018.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Consideración. Votación. Unanimidad.

Dr. Alí.- Punto 2) se pone a consideración del Consejo Directivo remitir a la Asamblea de Delegados el proyecto de presupuesto para el ejercicio 2019/2020.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- En consideración.

Dr. Dedeu.- Pido la palabra.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra.

Dr. Dedeu.- Nosotros no vamos a votar el proyecto de presupuesto ya que no hemos participado de su elaboración y lo acabamos de recibir.

Dr. Aguirre.- Esta es la remisión.

- *Varios participantes hablan a la vez.*

Dr. Dedeu.- Hay un proyecto de presupuesto que se agregó por un monto de 638 millones. Yo no voy a aprobar esto.

Dr. Decoud.- El presupuesto lo hice yo porque le corresponde a la Tesorería, doctor. El único que lo hice fui yo.

Dr. Dedeu.- Listo.

Dr. Decoud.- Por eso lo sometemos a la consideración...

Dr. Schlosser.- Sos el único autorizado.

Dr. Dedeu.- Nos vamos a abstener.

- *Varios participantes hablan a la vez.*

Dr. Dedeu.- Yo no voy a aprobar un proyecto en el que no participé.

Dra. Van Marrewijk.- Pero Diego, es lo que dice la ley.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Hacemos silencio.
Tiene la palabra la doctora Carqueijeda.

Dra. Carqueijeda Román.- Lo hizo el señor tesorero, va a la Comisión de Presupuesto... ¿No me escuchan? La explicación es para ustedes. Va a la Comisión de Presupuesto. Ahí participan todas las listas...

Dra. Badino.- Sí, sí, por supuesto.

Dra. Carqueijeda Román.- Ahí se consensúa, se reforma o demás y se somete a la Asamblea. Estas son las necesidades que piensa la Tesorería...

Dr. Dedeu.- Por eso, como no participamos...

Dra. Carqueijeda Román.- ¿Pero cómo va a participar de la Tesorería?

Dr. Dedeu.- Como no sé cómo se conforma, nos vamos a abstener.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Listo. Gracias.
Se pasa a votación.

Dra. Carqueijeda Román.- Un momento que estoy en uso de la palabra.
Diego: todo tiene un límite. "No participamos". Vos no sos el tesorero. El tesorero es el doctor Decoud. No tenés por qué participar. Ahora cuando te estamos pidiendo el apoyo para un matriculado, también hacés lo mismo. Me parece que viniste a votar en contra de todo.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Las cosas se entienden o no se entienden. Hay quien tiene capacidad para entenderlas; hay quien no tiene capacidad para entenderlas y se expresa de manera en que cree que va a quedar bien con la gente que lo sigue. Esa es la cuestión del doctor Dedeu. Es su posición. Lo respeto. Está para algo: está para oponerse. Bueno, se opone. Listo.

Dra. Besteiro.- La lista 65 también se abstiene.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Entonces, la lista 65 se abstiene, la lista 60 también se abstiene. Entonces se aprueba por mayoría.
Doctor Alí.

Dr. Alí.- Último punto. Punto 3) Aprobar la renovación contractual del doctor Rafael Simiele, tomo 109, folio 398, desde el 1° de enero de 2019 al 31 de junio de 2019. El monto total de contratación es de 120.000, pagaderos en seis cuotas mensuales y consecutivas de 20.000 pesos

El matriculado presta servicios de concurrir a los juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad de Buenos Aires, así como a los juzgados federales de la Seguridad Social y en lo Contencioso Administrativo Federal a los efectos de compulsar los expedientes judiciales y verificar el efectivo cumplimiento del Bono de Derecho Fijo por parte de los abogados. Asimismo, elabora los informes detallados de los incumplimientos observados.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Está en consideración.
Vamos a la votación.

- *Se practica la votación.*

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Se aprueba por unanimidad.

Dr. Alí.- Listo, Eduardo. No tengo ningún punto más.

Punto 13 del Orden del Día. Informe y proyectos de Presidencia.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Tiene la palabra la doctora Carqueijeda.

Dra. Carqueijeda Román.- Siguiendo con las conductas adoptadas por este Consejo de volver a protagonizar el mundo de la mediación, nos hemos reunido que la doctora Munt, recibida por el señor secretario; por el doctor Leandro Romero, por la Coordinación de Actividades Académicas; estuvo la profesora Zorrilla, de la Escuela de Mediación, y quien les habla. Eso fue el 7 de diciembre. En esa oportunidad la doctora Munt nos pidió la realización de una actividad conjunta que hable de la figura del consejero de familia en el proyecto de reforma. Entonces, nos comprometimos a hacer una actividad para fines de febrero, donde vamos a pedir la colaboración del Instituto de Familia.

También, personalmente me contacté con la directora de Mediación a nivel provincial, porque ustedes saben que el tema del consejero de familia ya se utilizó en provincia con un resultado no del todo favorable. Entonces, no queremos repetir en la ciudad de Buenos Aires algo que ya fracasó en otro lugar. Vamos a pedir que todos los que quieran sumarse a la actividad, por favor, se comuniquen conmigo. Está abierto para todos los que quieran venir, colaborar y exponer.

Dra. Badino.- Sandra: ¿tendría lugar?

Dra. Carqueijeda Román.- Sí. Fines de febrero. No tengo fecha, porque...

Dra. Badino.- A mí me gustaría participar.

Dra. Carqueijeda Román.- Bueno. Estas invitada y será un honor recibirte.

Y la segunda situación que tuvimos: en esa oportunidad fuimos invitados a participar por parte de la doctora Munt a la Primera Asamblea de la Federación Latinoamericana de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, donde el Colegio tuvo un papel preponderante. Y lo que se va a hacer es: a nivel Latinoamérica, se va a ir trabajando con los distintos países cuáles son los métodos de resolución adecuada –según dice la directora–. Así que el Colegio, nuevamente, vuelve a protagonizar el centro de la escena en el tema de mediación, cosa que nos enorgullece.

Dra. Badino.- Y es interesante para que, además, los mediadores comprendan que nosotros tenemos jurisdicción sobre las cuestiones...

Dra. Carqueijeda Román.- Absolutamente.

Dra. Badino.- Porque muchas veces se nos plantea esa problemática.

Dra. Carqueijeda Román.- Sí. Y, además, hubo un montón de cuestiones sobre las que estuvimos hablando respecto del MEPRE, cuestiones a mejorar. Otro de los planteos, muy importante, que hubo de mi parte fue que se sigue pagando el bono para iniciar la mediación con un procedimiento totalmente obsoleto. La excusa fue que no se pueden conciliar las cuentas del Banco Nación de otra forma, pero Modernización hizo tanto en el Interior –una partida se saca por Internet y se paga por Internet– que estar imprimiendo un bonito, ir al banco, que lo sellen en tres lugares, que lo pasen por un escáner...

Dra. Badino.- No, no. Es...

Dra. Carqueijeda Román.- Bueno.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Yo quería, nada más, informarles que fui invitado –y me presenté en representación del Colegio, porque creo que se es presidente del Colegio las 24 horas del día, así que ya estuve en la primera de las reuniones– a formar parte del consejo asesor para la organización y producción del debate presidencial 2019. Así que ahí estamos participando. Hay que armar absolutamente todo lo que tiene que ver con el debate presidencial en primera vuelta y, eventualmente, en segunda vuelta.

En la primera sesión éramos quince invitados, elegidos previamente, y entre los quince allí estoy. Y la próxima sesión será en el mes de febrero, seguramente.

Así que quería, incluso, pedirles que...

Dr. Schlosser.- Un aplauso para el señor presidente. (*Aplausos.*)

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Bueno. Muchas gracias. Gracias.

Y quería pedirles que si se les ocurre algún tema o pregunta que quieran que yo incluya en el listado de temas y preguntas que tenemos que armar, organizar e ir poniendo, me lo hacen llegar, me avisan y yo lo tengo como material. Porque todo lo que se les ocurra es importante.

Dra. Fadel.- ¿Ya se sabe quiénes van a ser los moderadores?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿Cómo, doctora?

Dra. Fadel.- ¿Ya se sabe quiénes van a ser los moderadores?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- No. Todavía no hay...

Dra. Fadel.- Bonelli...

Sr. Presidente (Dr. Awad).- No, no. Todavía no hay nombre de moderador ni hay tampoco lugar de...

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Claro, no hay candidatos presidenciales...
El año pasado creo que fueron Bonelli y...

Dra. Fadel.- Y Novaresio.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ...y Novaresio.

Dr. Decoud.- Y otro más. De Canal 11.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sí, uno de Canal 11.

Dr. Decoud.- Barili.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Sí. Ese año fueron esos tres. Este año todavía no se sabe, ni tampoco se sabe el lugar. Yo, por supuesto...

Dr. Dedeu.- ¿Usted se va a ofrecer como moderador, señor presidente?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿Cómo?

Dr. Dedeu.- ¿Se va a ofrecer como moderador?

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ¿Quién?, ¿yo?

Dr. Dedeu.- Sí.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- No, no.

Dr. Dedeu.- Ah.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- No. Yo soy periodista, pero no soy tan conocido.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Por supuesto que el auditorio del Colegio yo ya lo ofrecí. El año pasado se hizo en la Universidad de Buenos Aires, en la Facultad de Derecho. Yo ya lo ofrecí, pero eso lo decide la Cámara Electoral, dónde lo van a hacer; decide la Cámara Electoral los moderadores. Están los doctores Dalla Vía y...

Dra. Van Marrewijk.- Corcuera.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- ...Corcuera. Exactamente.

Bueno, el agradecimiento total por la labor que todo el Consejo Directivo hizo durante este año en cada una de las sesiones. Han habido discusiones, han habido entendimientos, desentendimientos, pero lo importante es el respeto. Y lo importante es que ahora, cuando cerremos el acta, tenemos todos la cara y la frente tan altas que podemos quedarnos, tranquilamente, oficialismo y oposición a brindar por el año 2019. Eso es un orgullo. Así que les agradezco mucho toda la intervención durante este año. (*Aplausos.*)

Dr. Dedeu.- Muchas gracias.

Sr. Presidente (Dr. Awad).- Los invito brindar.

- Son las 19:44.

Apéndice.

Orden del Día

**ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DEL
CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS
DE LA CAPITAL FEDERAL DEL DÍA 27.12.18**

- 1.- **CONSIDERACIÓN DEL ACTA DE FECHA 08.11.18**
- 2.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BS. AS.**
- 3.- **INFORME DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN**
- 4.- **INFORME DE COORDINACIÓN DE COMISIONES E INSTITUTOS**
- 5.- **INFORME SOBRE ASUNTOS LEGISLATIVOS**
- 6.- **ASUNTOS A TRATAR**
 - 6.1 **INSCRIPCIONES**
 - No hay inscripciones.

6.2 PUBLICACIÓN DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA EN EL BOLETÍN OFICIAL

*Causa N° 26.994/27104 "P., S. S/ Conducta" - SALA I - la sanción de suspensión en el ejercicio de la profesión por 6 meses quedó firme el 06.09.18 y el período de suspensión abarca desde el 20.10.18 hasta el 19.04.18 inclusive.

*Causa N° 27.085/27.096/28.412 "M., S. L. s/ Conducta" - PLENARIO - la sanción de exclusión de la matrícula quedó firme el 08.11.18.

6.3 Expte. N°513.447 - Lopez, Dolores y Reynoso, Hector - S/Expte. N° 7811/02 "Gomez José Alberto c/ Estado Nacional s/Daños" Solic. Intervención del CPACF a/JF Civil y Comercial N°8. - **Comisión de Defensa del Abogado** -

6.4 Expte. N° 542.955 - Rabuffetti, Elvira - S/ Expte. N° 76.630/08 "Consortio de Propietarios de Quintana 245 c/ Rabufetti, Elvira s/ Cumplimiento de Reglamento de Copropiedad" Solicita Intervención del CPACF. - **Comisión de Defensa del Abogado** -

6.5 Expte. N°539.412 - R., M. V. - Solicita Préstamo Económico por \$60.000 - **Comisión de Prestaciones Sociales** -

6.6 Expte. N° 540.115 - C., C. H. - Solicita Préstamo P/ Infortunio Económico de \$30.000 - **Comisión de Prestaciones Sociales** -

6.7 Expte. N° 549.818 - I., J. O. - Solicita Prestamo p/Infortunio Económico de \$30.000 - **Comisión de Prestaciones Sociales** -

6.8 Expte. N° 540.209 - Consejo de la Magistratura - Remite para conocimiento y evaluación, proyecto de ley destinado a dotar de autonomía presupuestaria y autarquía financiera al Poder Judicial de la Ciudad-

6.9 Convocar a Asamblea Ordinaria para el Día 21 de marzo del 2019, a desarrollarse en el Salón Auditorio de nuestra Institución sito en Av.

Corrientes 1441, primer piso, a partir de las 14:00 hs. con el siguiente Orden del Día:

- 1- Fijación del monto de la cuota anual para el período comprendido entre el 1° de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020.
- 2- Determinación del monto del Bono de Derecho Fijo, para el período comprendido entre el 1° de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020.
- 3- Determinación del monto de la cuota de inscripción, para el período comprendido entre el 1° de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020.
- 4- Consideración del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el período comprendido entre el 1° de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020.
- 5- Consideración de la Memoria, Balance e informe del Consejo Directivo y Tribunal de Disciplina para el período comprendido entre el 1° de mayo de 2017 al 30 de abril de 2018.

7.- PARA CONOCIMIENTO DEL CONSEJO DIRECTIVO

7.1 CESE DE SUSPENSIONES ART. 53 LEY 23.187

7.2 SENTENCIAS DEL TRIBUNAL DE DISCIPLINA

CAUSA	SALA	CARATULA	SANCIÓN
26.994	I	P.,S.	SUSPENSION POR SEIS MESES
29.754	III	L.C., O.E. y E.,M.F.	LLAMADO DE ATENCION
28.124	III	K.,D.M.	MULTA \$27.500
29.524	I	B.,E.	MULTA 15%
28.827	I	G.,S.R.	MULTA 10%

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 17 - Acta N° 6 - 27 de Diciembre de 2018

61

28.667	III	DE D.YV.,M.J.	MULTA \$50.000
27.983	I	F.,A.M.	MULTA 25%
27.983	I	E.,M.E.	MULTA 20%
27.983	I	N.,L.	LLAMADO DE ATENCION
26.479	I	O.,R.J. y O.,J.M.	MULTA 50%
21.585	III	G.,R.O.	MULTA \$30.000
27.006	III	O.,J.J.	MULTA 20%
13.014	II	L.S.,O.H.	SANCION REVOCADA
29.500	I	F.,S.B.	MULTA 10%
29.779	I	C.,M.A.B.	MULTA 10%
29.789	I	L.,M.L.	MULTA 20%
29.050	I	F.P.,J.C.	MULTA \$15.000
28.960	I	CH.,J.C.	MULTA 10%
28.712	I	Z.,P.M.	MULTA 30%
29.054	I	C.,V.C.	MULTA 10%
29.851	I	H.,D.	MULTA 10%
14.424	PLENARIO	S.,F.	SANCION DEJADA SIN EFECTO
29.283	I	P.,L.B.	LLAMADO DE ATENCION
28.285	I	R.,S.I.	LLAMADO DE ATENCION
29.420	I	R.,A.H.	LLAMADO DE ATENCION
29.481	III	F.,E.A.	LLAMADO DE ATENCION
29.818	II	P.,J.L.	MULTA \$20.000
29.098	III	D.,J.M.	ADV. EN PRESENCIA DEL CD
29.387	III	F.,M.S.	LLAMADO DE ATENCION

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 17 - Acta N° 6 - 27 de Diciembre de 2018

62

28.835	III	O.,S.A.	DESEST. IN LIMINE
29.446	I	T.,L.	"
29.654	I	V.,C.I. - H.,B.M.	"
29.929	I	D.,A.	"
30.103	I	C.,L.G.	"
30.117	I	B.,P.	"
30.150	I	D.,P.C.	"
30.266	I	C.,D.L.	"
30.295	I	M.,A.P.	"
30.332	I	P.,G.A. - C.,R.A.	"
30.409	III	T.D.S.,M.D.L.P. - T.F., C.	"
30.415	I	G.,K.S.	"
30.419	I	P.H.,R.A. - O.,J.J.	"
30.457	I	I.,D.A.	"
30.617	III	C.,M.C.	DESEST. p/INCOMPETENCIA
30.273	III	M.N.,J.M.	DESEST. P/PRESCRIPCION
28.843	III	R.,L.H.	ABSOLUTORIA
26.747	III	C.,M.D.R.	"
28.269	I	B.,J.A.	"
28.271	I	L.,M.	"
28.388	I	S.,P. - P.,M.V.	"
29.196	I	A.,R.V.	"
29.200	I	V.,H.G.J.	"
29.375	III	F.,D.G.	"

29.508	I	B.,J.R. - S.,N.E. - B.,M.I. - B.,M.J.	"
29.573	I	C.D.M.,E.B.	"
29.785	I	G.,L.L.	"
30.013	III	R.,M.A.	"
30.084	I	G.M., H.M. - H.,R.M.	"
28.090	III	F.,A.J.	MULTA \$5.000
28.412	III	M.,S.L.	EXCLUSION DE MATRICULA
29.121	II	R.H,J.P.	MULTA \$5.000
29.121	II	R.H,C.M.	MULTA \$5.000
29.121	II	V.,F. del C.	MULTA \$25.000

- 7.3 Expte. N° 548.629** - Fondo de Cooperación Técnica y Financiera - Remite Estados Contables y Notas Complementarias del mes de Agosto de 2018, correspondientes a los Fondos Recaudación, Inspección General de Justicia, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Administración.
- 7.4 Expte. N° 548.628** - Fondo de Cooperación Técnica y Financiera - Remite Estados Contables y Notas Complementarias del mes de Julio de 2018, correspondientes a los Fondos Recaudación, Inspección General de Justicia, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Administración.
- 7.5 Expte. N° 548.627** - Fondo de Cooperación Técnica y Financiera - Remite Estados Contables y Notas Complementarias del mes de Junio de 2018, correspondientes a los Fondos Recaudación, Inspección General de Justicia, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Administración.
- 7.6 Expte. N° 548.630** - Fondo de Cooperación Técnica y Financiera - Remite Estados Contables y Notas Complementarias del mes de Septiembre de 2018, correspondientes a los Fondos Recaudación, Inspección General de Justicia, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y Administración.
- 7.7 Expte. N° 548.243** - Ente Cooperador Ley 23.412 - Remite rendición de cuentas del mes de Julio de 2018 y el estado de activos y pasivos al 31 de Julio de 2018, pertenecientes al organismo de referencia.

- 7.8 Expte. N° 547.518 - Ente Cooperador Ley 23.412 - Remite rendición de cuentas del mes de Junio de 2018 y el estado de activos y pasivos al 30 de Junio de 2018, pertenecientes al organismo de referencia.
- 7.9 Expte. N° 548.963 - Ente Cooperador Ley 23.412 - Remite rendición de cuentas del mes de Agosto de 2018 y el estado de activos y pasivos al 31 de Agosto de 2018, pertenecientes al organismo de referencia.

8.- **INFORME DEL JARDÍN MATERNAL**

9.- **INFORME DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y MEDIACIÓN**

10.- **INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA**

11.- **INFORME DE TESORERÍA**

12.- **INFORME DE SECRETARÍA GENERAL**

13.- **INFORME Y PROYECTOS DE PRESIDENCIA**

Informe de la Coordinación de Comisiones e Institutos.

COMISIONES

1) Designación de miembros de Comisiones.

De acuerdo al art. 9 del Reglamento General de Funcionamiento de Comisiones asesoras del Consejo Directivo, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

C-08 COMISION DE RELACIONES UNIVERSITARIAS

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	AGUILERA	BETIANA NOEMI	104-580
47	ALI	MARCOS DANIEL	95-789
47	DIAZ CISNEROS	ADRIANO PATRICIO	95-525
47	ECHEVERRIA	JUAN PABLO	67-327
47	FRASCOGNA	CECILIA	71-966
47	IAMURRI	MARINA MERCEDES	108-689
47	IRRERA	JUAN PABLO	114-922
47	LOPEZ ARAOZ	JIMENA	98-532
47	MANFREDI	EMILIANO	125-258
47	RECALDE	SAMUEL	108-99
47	ROMERO	LEANDRO ROGELIO	63-547
47	SCARANO	LUCIANO ANDRES	74-184
60	ARGUELLES	MARIANO	105-397
60	FOURCADE	VIVIANA DE LOURDES	48-505
60	GRAZAN	ANGELA TERESA	103-830
60	GUGLIELMETTI	SOLEDAD	110-582
60	LARREGINA	SILVIA EDITH	59-189
60	SANDIANES	ANALIA	50-49

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 17 - Acta N° 6 - 27 de Diciembre de 2018

66

65	BORCHIA	MARINA ELIZABETH	131-226
65	GOMEZ	VICTOR DANIEL	88-411
65	LOZA	FERNANDO ANTONIO	128-493
65	PRESEDO	FACUNDO	80-475

C-14 COMISION DE DEPORTES Y RECREACION

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	ALI	MARCOS DANIEL	95-789
47	RAPOSO	GONZALO JAVIER	97-756
47	CANTERO	ROMINA SOLANGE	107-431
47	CORTI	PABLO ESTEBAN	60-140
47	FRASCOGNA	CECILIA	71-966
47	GONÇALVES	CLAUDIO JAVIER	36-842
47	IAMURRI	MARINA MERCEDES	108-689
47	MAIDANA	FABIAN ALEJANDRO	78-826
47	MARTINEZ TATO	JOSE	62-530
47	RECALDE	SAMUEL	108-99
47	VEDIA	RIONY PABLO	49-165
47	ALONSO	HERNAN JAVIER	77-27
60	GENOVES	ROXANA BEATRIZ	57-234
60	LARREGINA	SILVIA EDITH	59-189
60	SANDIANES	ANALIA	50-49
65	CANTERO	RUBEN GUSTAVO	73-892
65	CÓRDOBA	SEGUNDO PANTALEON	12-309
65	DELGADO	HORACIO	77-385
65	MELGAREJO	MARÍA	88-184
65	ORDAS	IVÁN ANGEL	102-753
65	WAINSTOK	FABIÁN ALEJANDRO	62-743

C-17 COMISION DE DISCAPACIDAD

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	ALVAREZ	ILDA HAIDEE	40-726
47	AWAD	EDUARDO DANIEL	02-928
47	BRISCO	GRACIELA LILIANA	54-77
47	EIS	SUSANA GRACIELA	10-310
47	MILIONE	HUGO LEONIDAS	60-451
47	MARTI	EDMUNDO RICARDO	25-995
47	MAYER	ELIZABETH SOLEDAD	99-651
47	MULE	MARIA DEL CARMEN	14-247
47	CLEMENCOT	CECILIA ELBA	128-724
47	PADILLA	XIMENA ANA	65-774
47	PICCOLO	VALERIA LAURA	106-823
47	SPATARO	MARTA INES	110-03
60	DEGROSSI	ROBERTO	11-774
60	SEDA	JUAN ANTONIO	62-509
60	SUAREZ	ENRIQUE LUIS	29-125
60	VILLAYANDRE	ROBERTO DIEGO	48-118
65	LOPEZ	SERGIO OSCAR	123-299

C-20 COMISION DE ASUNTOS PENITENCIARIOS

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	BOBEK CACERES	ERNESTO PABLO	10-493
47	CUBILLA	DARIO DIEGO	81-852
47	D' ASCENZO	JUAN CARLOS LUIS	19-343

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 17 - Acta N° 6 - 27 de Diciembre de 2018

68

47	DOMINGUEZ DI MATTEO	GESIDIA ALICIA	74-296
47	GAUNA	OSCAR RAUL	77-468
47	KLOSTER	LUCILA MARIA	95-409
47	LEIVA	ROCIO DEL CARMEN	111-01
47	LOPEZ	JOSE MARIA	07-831
47	PEREZ	OSCAR ROBERTO	59-890
47	RAINELLI	MARCELA SANDRA	33-418
47	SANCHEZ BLANCO	ADOLFO JOSE	10-274
47	SANZ	ANA MARIA	20-563
60	ARRIARÁN	IGNACIO	132-771
60	AZERRAD	MARCOS EDGARDO	8-474
60	AZERRAD	RAFAEL	21-831
60	BATISTELLI YENDE	BRAIAN LUCAS	132-611
60	GODINO	FEDERICO LUCIO	104-21
60	MADOTTA	TERESA LIA	22-869
60	RODERA	MICAELA GABINA	128-171
65	BARBA	FLORENCIA ANA AIDA	132-749
65	DE FAZIO	CRISTIAN EMILIO	113-459
65	GONZALEZ	RAMON DIEGO	127-552
65	LACASE	MARIANA	76-809
65	OLIVETTI	MARCELO DANIEL	94-862
65	SAMANIEGO	MARIO HECTOR EDUARDO	122-399

C-33 COMISION DE FALTAS Y CONTRAVENCIONES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	COBO	OSCAR MARTIN	60-925
47	ESCOVITCH	ADRIAN OSCAR	61-632
47	GONZALEZ	ANDREA VIVIANA	61-356

COLEGIO PÚBLICO DE ABOGADOS DE LA CAPITAL FEDERAL
Período 17 - Acta N° 6 - 27 de Diciembre de 2018

69

47	GUERRI	SILVINA EMILSE	73-520
47	GUTIERREZ	CELINA MABEL	78-209
47	LOVRIC	ELENA MARGARITA	55-446
47	MARTINEZ	ANGELES	86-117
47	PALOPOLI	GUSTAVO OSCAR	40-693
47	SANZ	ANA MARIA	20-563
47	SCARANO	LUCIANO ANDRES	74-184
47	TRAPANI	JOSE LUIS	56-585
47	VERON	CLAUDIA GLADYS	57-180
60	ALIMEN	JULIA GLENDA	80-67
60	ALVAREZ ALONSO	JOSE RAUL	76-207
60	CAVIGLIA	JAVIER	41-940
60	IOVINO	FABIANA MARCELA	69-154
60	MICIELI	MARCELA	54-651
60	PEREC	GUSTAVO MARCOS	73-489
60	SAUCEDO	LUIS ALBERTO	84-944
65	ESTRAMPES	ARIEL FRANCISCO GUILLERMO	71-509
65	OLIVETTI	MARCELO DANIEL	94-862
65	PIETRUSZKA	CRISTINA	57-396
65	REBOLERO	MYRIAM MERCEDES	107-573
65	SOBRADO SOLÁ	ALEJO	58-150
65	VESCIO	PATRICIA NORA	47-13

C-39 COMISION DE DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES

Lista	Apellido	Nombres	T° F°
47	AGUIRRE	DORA ELIZABETH	22-534
47	AGUIRRE	MARIA GRACIELA	55-601
47	CAVALIERI	ALEJANDRA	112-426

47	CONSISTRE	NORMA MABEL	96-933
47	DE LA COLINA	MARIA DE FATIMA	18-525
47	NAPOLI	MIRTA	20-13
47	RODRIGUEZ	ADRIANA ELIZABETH	49-328
47	SANZONE	MARIANA	56-87
47	SILIKOVICH	ELSA	92-39
47	SUARES	MARIA VIOLETA	68-772
47	SUAREZ	AMALIA	56-177
47	VILLALBA	MARGARITA MARIA ZULEMA	91-356
60	MAGARIÑOS	TERESA EMILIA	65-247
65	CAISSON	SILVINA NORMA	55-104
65	CHAMMAH	DEBORA	99-447
65	GOMEZ	VICTOR DANIEL	88-411
65	GOMEZ	VIVIANA VERONICA MARIA	13-235
65	LOPEZ	SERGIO OSCAR	123-299

2) Integración de Comisiones.

Se pone a consideración las modificaciones en la integración de las Comisiones.

Lista	Comisión	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
	C-22 Derechos de la Mujer	GARCIA PACHECO	MARTHA AGUSTINA	19-582	ALTA TITULAR
47	C-01 Defensa del Abogado	ROMERO	LEANDRO ROGELIO	63-547	BAJA ART. 16
47	C-01 Defensa del Abogado	RIVAS	RAMON DANIEL	04-410	ALTA ART. 16

INSTITUTOS

3) Integración de Institutos.

De acuerdo al art. 7 del Reglamento General de Funcionamiento de Institutos, se ponen a consideración las designaciones de los matriculados que a continuación se detallan.

Instituto	Apellido	Nombres	T° F°	Observaciones
-----------	----------	---------	-------	---------------

I-13 Derecho Comercial	MALAGARRIGA	JUAN CARLOS	02-878	BAJA
I-19 Derecho Sucesorio	IGLESIAS	MAGDALENA ELSA	94-736	RENUNCIA
I-01 Derecho Constitucional	GAMBOA	MARIA GABRIELA	74-915	ALTA
I-01 Derecho Constitucional	CREA	JAVIER ALEJANDRO	83-687	ALTA
I-49 Derecho Animal	OTURAKJIAN	JORGE LUIS	126-286	ALTA

4) Expte. N° 549.050 – DRA. VELASCO LAURA CECILIA s/ Ordenanza 6033-HCD-2018 de Puerto Deseado Santa Cruz y apoyo al proyecto de reforma de Instituto Pasteur.

Se pone en conocimiento, la nota de la Dra, Laura Cecilia Velasco miembro del Instituto de Derecho Animal, en el sentido de solicitar la autorización para realizar una nota en repudio a dicha ordenanza de la Provincia de Santa Cruz. Asimismo solicita autorización para que el Colegio haga público el apoyo al proyecto de reforma del Instituto Pasteur llevado a cabo por “El Campito Refugio”.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CULTURALES y DEPORTIVAS

5) Expte. N° 468.807 – Halabi, Ernesto – S/ Propuesta de Curso sobre “Tango y Derecho”

Se pone a consideración la propuesta presentada en el sentido de autorizar la realización de un curso sobre “Tango y Derecho”, a cargo del Profesor Sr. José Manuel Cataldo, el que se dictaría los días jueves de 18:00 a 20:00 hs. durante veinte reuniones en la Sala ‘Norberto T. Canale’, de la Sede de Av. Corrientes 1455, piso 4°, con fecha de inicio el 7 de marzo de 2019.

Se recomienda fijar un arancel mensual de pesos cuatrocientos (\$ 500) a los efectos de cubrir los honorarios del profesor, fijándose un cupo mínimo de 10 y un máximo de 40 alumnos. Se dictará bajo la modalidad utilizada para los talleres culturales, no implicando relación contractual del profesor con el CPACF ni erogación alguna para el pago de sus honorarios, ya que estos serán cubiertos a través del arancel a cargo de los participantes.

6) Expte. N° 549.757 – COMISION DE CULTURA s/ realización del Concurso de Cuentos CPACF 2019.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar la realización del **Concurso de Cuentos CPACF 2019**.

En tal sentido, se solicita la fijación de los importes correspondientes a los premios, dejando constancia que para el Concurso 2018 se fijaron los siguientes: 1º Premio: pesos quince mil (\$ 15.000), 2º Premio: pesos doce mil (\$ 12.000) y 3º Premio: pesos nueve mil (\$ 9.000).

El jurado estaría compuesto por cinco Miembros de la Comisión de Cultura a confirmar, quienes deberán cumplir con esta función en forma gratuita.

El Concurso se registrará por el Reglamento marco aprobado por el Consejo Directivo en su sesión del 06.08.09.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.

7) Expte. N° 549.758 – COMISION DE CULTURA s/ propone realización del Concurso de Pintura CPACF 2019.

Se pone a consideración -sujeto a la existencia de partida presupuestaria- la propuesta de la Comisión de Cultura en el sentido de autorizar la realización del **Concurso de Pintura CPACF 2019**.

En tal sentido, se solicita la fijación de los importes correspondientes a los premios, dejando constancia que para el Concurso 2018 se fijaron los siguientes: 1º Premio: pesos quince mil (\$ 15.000), 2º Premio: pesos doce mil (\$ 12.000) y 3º Premio: pesos nueve mil (\$ 9.000).

A diferencia de años anteriores, y en virtud de cierta dificultad a la hora de conseguir jurados para dicho concurso, se solicita se considere la posibilidad de abonar, el equivalente al 10% de la suma total de los premios eventualmente establecidos por el Consejo Directivo, a los jurados que sean asignados.

El Concurso se regirá por el Reglamento marco aprobado por el Consejo Directivo en su sesión del 06.08.09.

Las actuaciones se encuentran disponibles para su consulta en Secretaría General.